



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**“DE LO LOCAL A LO INTERNACIONAL: EL PLAN DE RESCATE DE BARRIOS
EN PUEBLA”**

“Tesina presentada como requisito para obtener el grado de:
Licenciado en Relaciones Internacionales”

Presenta:

Alfonso Cajica Carrasco

201216057

Asesor:

Mtro. Eduardo Crivelli Minutti

Enero del 2020

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
EI DESARROLLO DE LA CIUDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO	10
1.1. El Desarrollo de las ciudades en la globalización.....	11
1.2. La ciudad del siglo XXI: de lo local a lo global	22
PUEBLA Y “LA OTRA CIUDAD”	32
2.1. Puebla: ciudad colonial	33
2.2. El origen de los barrios de Puebla	41
EL PROGRAMA DE RESCATE DEL BARRIO DE LA LUZ	55
3.1. Puebla “Ciudad de Progreso” y el “Centro Histórico Revitalizado”	56
3.2 El Programa Parcial: Puebla como referente turístico	71
CONCLUSIONES	90
REFERENCIAS	96

INTRODUCCIÓN

El incumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) puso de manifiesto la necesidad sistémica de replantear estrategias y formular nuevas directrices para tratar de zanjear las diferencias sociales y económicas más apremiantes a nivel mundial por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), anunció la incorporación de nuevos objetivos en su agenda, dirigidos a resolver problemáticas no contempladas en los ODM como “el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia”. Estos nuevos compromisos quedaron contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pactados el 25 de septiembre del 2015. Cabe destacar que esta vez se le dio especial relevancia a la participación de actores no estatales como el sector privado empresarial y la sociedad civil para reforzar el cumplimiento de las metas establecidas.

Dentro de los ODS se encuentra uno de vital importancia para el objeto de estudio de esta tesina que es el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Cumplir con este objetivo “implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva” (PNUD, 2017)

La importancia de este objetivo es primordial para la ONU ya que alrededor del 55% de la población mundial está concentrada en asentamientos urbanos y se prevé que para el 2050 esta cifra aumente en un 13%, como resultado de los desplazamientos migratorios del campo a la ciudad y las altas tasas de nacimiento que se han registrado en las últimas décadas. Por esta razón una correcta planeación urbana es indispensable especialmente en países subdesarrollados quienes experimentarán este proceso de forma más marcada (Noticias ONU, 2018).

La Ciudad de Puebla, al ser parte de la megalópolis está experimentando un crecimiento poblacional acelerado por lo que formular una correcta planeación urbana – e inscribirse al Objetivo 11 de los ODS – es de vital importancia. Pero esta estrategia no solo involucra la creación de nuevas viviendas sino también el aprovechamiento de los espacios existentes es por esta razón que el centro histórico de la ciudad de Puebla ha sido considerado como punto de partida en esta nueva política de utilización de espacios o zonas habitacionales disponibles.

Una problemática que experimenta esta área de la ciudad es el abandonado de viviendas. Muchos vecinos han optado por instalarse en la periferia, debido principalmente, al paupérrimo estado en el que se encuentran los servicios públicos dejando al centro histórico casi despoblado Este fenómeno se ha presentado con mayor fuerza en el área aledaña al zócalo, el llamado sistema barrial. Los barrios históricos pasaron de ser referentes culturales a convertirse en sinónimo de dejación y descuido. Su rescate no solo atiende cuestiones culturales sino pues la correcta utilización de estos espacios habitacionales podría responder a las metas esperadas establecidas en objetivo 11 de los ODS, además, el estudio de estos espacios resulta elemental para la comprensión de la historia de Puebla y de México, al considerar por ejemplo que el Barrio de la Luz¹ está fuertemente ligado a la alfarería como a una tradición mexicana reconocida a nivel internacional. En este lugar se hacen trabajos en losa amarilla, blanca y roja, que, debido las condiciones de la arcilla en esta área, resultan en trabajos de muy alta calidad. El refinamiento de esta actividad ha estado vigente por cientos de años ya que se tienen registros de producción alfarera en esta zona que datan del siglo XVI. (México Desconocido, 2010).

La importancia del estudio de nuestros barrios trasciende las fronteras de Puebla y México, el rescate de estos espacios no solo incumbe a instituciones estatales o municipales, también requiere supervisión de organismos internacionales debido al

¹ El barrio de la luz se encuentra ubicado en la ciudad de Puebla a 3. 98 km del centro geográfico del municipio de Puebla y a 1. 32 km al Este del Zócalo de la Ciudad.

estatus de Ciudad Patrimonio de la Humanidad con el que cuenta Puebla, razón por la cual las obras de restauración, rescate y rehabilitación de inmuebles y monumentos históricos no solo atañe al ámbito local si no que es proyectado internacionalmente. Por eso, en esta investigación, se indagó sobre el protagonismo que han tomado las ciudades en el sistema internacional mediante la formulación de políticas locales enfocadas en la mejora de su imagen urbana y en la preservación de su patrimonio cultural.

La elaboración de esta tesina resulta importante para el campo de estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales pues aborda diversas temáticas relacionadas con el cumplimiento de convenios internacionales, la aparición de nuevos actores en el Sistema Internacional y la cristalización de la nueva agenda política que mide el desarrollo de un Estado en términos de securitización local, regional y estatal.

El análisis del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla² es de suma importancia ya que el rescate de los barrios no solo quedará plasmado en la memoria histórica poblana, también se espera que la rehabilitación de estos espacios proporcione una mejora en la calidad de vida de sus habitantes y ayude a la preservación de sus tradiciones fortaleciendo el turismo y activando la economía local. De igual manera, se pretende que el mantenimiento y rescate de la “cara” de este punto de la ciudad repercuta positivamente en la imagen urbana del centro Histórico de Puebla por lo que su análisis cobra especial sentido para los poblanos y los habitantes de este municipio.

Finalmente, esta investigación toma especial importancia para mí pues estoy convencido de que mucha de la historia de Puebla, de sus prácticas, sus tradiciones, creencias y costumbres han quedado en el olvido, encerradas en las grandes casonas que ahora, deterioradas y abandonadas, esperan un rescate de sus fachadas, de sus calles, y de sus espacios públicos para atraer al turismo, tanto local como externo. Analizar la efectividad de éste programa simboliza para mí un elemento a favor que puede contribuir a devolver a los barrios la crucial importancia

² Al cual nos referiremos como “Programa Parcial” a lo largo de este trabajo.

cultural, histórica y social que de ellos emana y que son elementos clave para entender mejor a la ciudad de Puebla, su fundación, su desarrollo, su contexto actual y su porvenir.

Como se mencionó anteriormente, dentro de la agenda 2030 de las Naciones Unidas los nuevos actores sociales y la ciudad toman especial importancia por lo que su estudio es trascendental para alcanzar los objetivos esperados. Los Estados miembros de la ONU han reconocido que el mayor desafío actual es la erradicación de la pobreza y el subdesarrollo, con éstos aún presentes no se puede hablar de un desarrollo sostenible. Sin embargo, desde un punto de vista teórico el geógrafo y teórico social, David Harvey (2012: 20) asegura que: “las ciudades han brotado de la concentración geográfica y social de un excedente en la producción. La urbanización ha sido siempre, por tanto, un fenómeno relacionado con la división en clases, ya que ese excedente se extraía de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su uso solía corresponder a unos pocos”. Del mismo modo, André Gunder Frank (1967) habría advertido que las ciudades no podían ser entendidas sino en función de su articulación al capitalismo global dentro de un esquema Metrópoli-Satélite, Centro-Periferia. De tal manera que, tomando en cuenta los aportes de Harvey y Frank, los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan una contradicción desde su misma concepción pues éstos fueron formulados bajo el supuesto de acabar con la pobreza y generar desarrollo económico, pero la historia y la sociología han probado cierta la hipótesis que establece que mientras imperen los esquemas de producción capitalista tradicionales, para que exista desarrollo en los centros debe haber siempre subdesarrollo en las periferias.

En este sentido, Néstor García Canclini (2007:2) piensa que el estudio de las ciudades debe ser transdisciplinario, es decir realizado desde múltiples enfoques. Esto quiere decir que “los estudios transdisciplinarios o interdisciplinarios nos aportan más consciencia sobre lo que cada disciplina recorta y, por lo tanto, sobre la parcialidad de los enunciados y también sobre la dificultad de hablar en nombre de lo humano en general”. Por lo tanto, la ciudad “es” lo que los sujetos perciben de ella, a este proceso se le conoce como “el imaginario urbano”. De ahí que:

“En términos muy generales podemos decir que imaginamos lo que no conocemos, o lo que no es, o lo que aún no es. En otras palabras, lo imaginario remite a un campo de imágenes diferenciadas de lo empíricamente observable. Los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos o de lo que nos atemoriza o deseáramos que existiera [...] Lo imaginario viene a complementar, a dar un suplemento, a ocupar las fracturas o los huecos de lo que sí podemos conocer” (Lindón, 2007: 2)

Así, García Canclini (2007) se inclina al estudio de las ciudades a través de lo cultural y lo simbólico ya que las condiciones para su estudio deben saberse “relativas y modificables”, teniendo en consideración que una ciudad siempre será heterogénea, nuevamente hablamos de una óptica multidisciplinaria, su análisis no puede ser sesgado únicamente en el campo de lo epistemológico. Otros actores sociales, políticos e individuos comunes deben ser tomados en consideración para el estudio de la ciudad.

Esto quiere decir que, el estudio de lo urbano no debe remitirse exclusivamente a lo perceptible. Los datos duros, censos y demás métodos cuantificables resultan una poderosa herramienta de análisis, estos dos métodos lejos de contraponerse, se complementan, en palabras de García Canclini (2007: 3): “las construcciones histórico-sociales, que por un lado son investigables con instrumentos cuantitativos que alcanzan un cierto grado de rigor. Por otro, requieren también un análisis no sólo explicativo sino interpretativo, con recursos propios de los estudios culturales”. Podemos concluir que, desde este punto de vista, el análisis de las ciudades — y por tanto la formulación de sus políticas públicas — debe complementarse y enriquecerse desde una perspectiva histórica de la óptica de los distintos actores y a través de distintos enfoques disciplinarios.

A la luz de estas consideraciones, surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿el Programa Parcial que se vincula a los ODS contribuye a la mejora en la calidad de vida de sus habitantes mediante la preservación de su patrimonio? De ello parte la hipótesis, que guía este trabajo de investigación la cual nos remite a la contradicción misma en la formulación del Programa Parcial pues éste lejos de incentivar el desarrollo social en su área de aplicación y concretamente en el barrio de la Luz busca únicamente dotar a la ciudad de un referente turístico para hacerla atractiva a los procesos de acumulación de capital. Sin embargo, como veremos más

adelante la “destrucción creativa” (Harvey, 2008) de las ciudades, tan necesaria en el modelo de acumulación de capital, se ve limitada por las restricciones jurídicas y marcos legales de preservación de patrimonio histórico, ante esto la única solución que queda es acoplar políticas públicas que mercantilicen la cultura de los pueblos.

Ante ello, el objetivo de esta investigación es indagar si el Programa Parcial, vinculado con el Objetivo 11 de los ODS, ha elevado la calidad de vida de los habitantes de la Luz o si este responde únicamente a un proceso de marketing urbano. Por tanto, como objetivos específicos, también se pretende (i) Identificar los conceptos y corrientes de pensamiento dentro de las Relaciones Internacionales que proporcionen sustento teórico a esta investigación; (ii) también, se busca dar cuenta del desarrollo urbano de la ciudad de Puebla desde una perspectiva histórica que enfatiza el lugar que ocupan los barrios en este proceso; (iii) por último, este trabajo también tuvo el objetivo de poner de relieve algunos de los resultados que trajo consigo la implementación del plan de Rescate de Barrios revisando que la aplicación del Programa Parcial, así como su normativa y estrategias políticas en las que se desenvuelve se enmarquen en el objetivo 11 de los ODS y los marcos jurídicos vigentes en materia de preservación.

Por eso, esta tesina se desarrolla un análisis del programa antes mencionado enfocado las acciones de rescate del barrio de La Luz (2015-2018) y de ahí que la investigación se centre en ese lugar. Además, para llevar a cabo estos cometidos, la investigación se divide en cuatro partes. En el primer capítulo se estudia el papel de las ciudades como escenarios modificables que se adecúan a su contexto y la relación que guardan con el sistema internacional a través de los procesos de globalización. En el segundo capítulo se describe el contexto fundacional de Puebla, la formación del sistema barrial y las características particulares del barrio de La Luz. El tercer capítulo está dirigido a analizar con mayor profundidad las directrices y normativas del Programa Parcial y su aplicación en el Barrio de La Luz. Para finalizar, se presentan algunas conclusiones respecto al Programa y la efectividad de su formulación y aplicación en el área de estudio de la presente tesina.

CAPITULO I

EL DESARROLLO DE LA CIUDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO

El papel de los gobiernos locales ha experimentado modificaciones en los últimos años, esto debido a la creciente polarización de la riqueza y al debilitamiento de la figura del Estado producto de los procesos de la globalización y el capitalismo financiero. En este contexto, la ciudad, en su constante búsqueda por conseguir un rol preponderante dentro de las dinámicas del sistema internacional ha formulado nuevas estrategias de integración a través de conceptos como *marketing urbano* y *redes de ciudades* los cuales buscan dotarlas con una mayor injerencia en las políticas globales.

Harvey (2008), considera que la organización del espacio urbano y su evolución es el resultado los procesos económicos y sociales que en él acontecen, por tanto haremos un símil entre las modificaciones estructurales — físicas e institucionales— que tuvieron lugar en París y en Puebla como producto de los cambios sociales y las dinámicas del capitalismo industrial. Veremos como la “Hausmannización”³ de la París decimonónica figura como respuesta a las sublevaciones revolucionarias de 1847 y a los problemas de circulación de mercancías en un contexto estructuralmente medieval a nivel urbano e institucional.

Siguiendo esta perspectiva, podríamos comprender la causa del subdesarrollo en las ciudades modernas y los sectores que las componen en particular del Barrio de la Luz, que “bajo la lente” de Frank (1967) se revela además el proceso de independencia de México y su tardía inserción en el capitalismo industrial y como esta última se traduce en la fragmentación espacial y social de la ciudad generando una nueva periferia y una nueva clase social “obrera”.

En este contexto, Vanessa Marx (2008) propone explorar el concepto de “patrimonio” y el significado que los individuos le otorgan a éste mediante su

³ El término “Hausmannización” hace referencia al proceso de modernización arquitectónica a gran escala llevada a cabo en París durante el segundo Imperio entre 1852 y 1870 por el arquitecto Georges-Eugene Haussmann.

apropiación, lo cual permite resaltar la importancia histórica y cultural que representa el rescate del Barrio de la Luz vinculado con las metas e indicadores del Objetivo 11 de la Agenda 2030 de la ONU.

El objetivo de este capítulo es poner de relieve cómo se desarrollan las ciudades en un mundo globalizado, considerando el papel de distintos actores claves en este proceso. Para lograr este objetivo, el capítulo se divide en dos partes. La primera de ella busca mostrar cómo se desarrollan las ciudades en la globalización capitalista, mientras que, en la segunda parte, se expone como la ciudad del siglo XXI articula lo local con lo global.

1.1. El Desarrollo de las ciudades en la globalización

Según el Banco Mundial el desarrollo social “se centra en la necesidad de ‘poner en primer lugar a las personas’ en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos” (World Banc Group, 2019). Para el Banco Mundial (2019) la correcta articulación de todos los actores del sistema político como gobiernos, sector privado, comunidades y grupos vulnerables trae consigo un incremento en el desarrollo social y económico, reflejado en la mejora en la calidad de vida de las personas incentivando de esta manera al desarrollo local.

Para Alejandro Casalis (2009): “El desarrollo local se puede entender, de manera muy sintética, como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población. Supone una perspectiva integral del desarrollo, es decir, que incluye la dimensión social, política, ambiental, cultural, el perfil productivo, etc. Asimismo, busca articular el desarrollo

productivo con la inclusión social a partir de la definición de un perfil de desarrollo para el territorio, es decir aquella (s) actividad (es) que permite (n) movilizar los recursos locales y mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de los sectores más vulnerables. En ese sentido, requiere la participación tanto del gobierno local como también del sector privado, del sector social y las instituciones técnicas y del conocimiento que tienen presencia en el territorio” (Casalis, 2009: 1-2).

El papel de los gobiernos locales en el sistema internacional ha cambiado en las últimas dos décadas a raíz de los procesos de globalización. El impacto de la globalización en la economía ha acrecentado la brecha entre ricos y pobres y ha debilitado a la figura del Estado a tal punto que se considera moroso, ineficaz y corrupto. La respuesta ante esta problemática ha sido el desarrollo de relaciones de cooperación entre ciudades y una mayor preponderancia de lo local versus lo sistémico. La proximidad de las ciudades para con sus habitantes ha llevado a los gobiernos locales a desprenderse paulatinamente de la jerarquía Estatal y a formular políticas públicas enfocadas a hacer una transición para convertirse en ciudades globales, es decir, actores con voz y voto dentro del sistema internacional para afrontar la “reducción de la capacidad del Estado” (Marx, 2008. 36). Este proceso es llevado a cabo de múltiples maneras, algunas ciudades refuerzan su relación con el exterior creando redes con otras ciudades y actores:

“Las redes de ciudades nacen de la necesidad de sobrevivir en una sociedad de flujos intensos. Así, las ciudades se han agrupado en redes por diversas razones: para hacer lobby conjunto, para generar espacios territoriales más modernos y globalizados, para insertarse en el sistema internacional, para tener acceso a la información y a las nuevas tecnologías, para construir liderazgo y para generar un espacio de relación entre ellas y otros actores, como por ejemplo los gobiernos nacionales, los organismos internacionales o la sociedad civil organizada” (Marx, 2008: 45).

Otra estrategia común es la formulación de políticas que vuelvan a la ciudad más atractiva y proclive a recibir inversiones externas que incentiven el desarrollo local por medio del “Marketing Urbano”. Al igual que el marketing tradicional, el marketing urbano pretende convertir a la ciudad en una “marca” y hacerla accesible a un segmento en particular, en este caso, inversores extranjeros, organizadores de eventos o festivales internacionales, etc. Se trata hacer a la ciudad visible para

captar capital y que se pueda traducir no solo en apoyo económico sino, también, en participación e influencia en el exterior como es el caso de los congresos internacionales de tecnología como *Smart City*, realizado anualmente en la ciudad de Puebla, eventos deportivos como los mundiales de fútbol o foros culturales como la *World Expo*. En palabras de Vanessa Marx (2008: 36): “en la práctica, el marketing territorial utiliza técnicas diferentes, pero con un mismo objetivo: convertir el territorio en un producto de consumo demandado por el mercado”.

En este sentido, David Harvey, explica en su libro *Paris, Capital de la Modernidad* (2008) como el espacio urbano se construye, se destruye o se modifica de acuerdo a las interacciones políticas y sociales que en él ocurren. Harvey (2008) habla de los procesos de modernización y modernidad como procesos de “destrucción creativa” los cuales pueden ser llevados a cabo de manera paulatina o de forma radical como fue el caso de las Reformas Urbanas de París a mediados del siglo XIX. En este sentido:

“es imposible crear una nueva configuración social sin, de alguna manera, reemplazar o incluso obliterar la vieja. Por lo tanto, si la modernidad existe como término significativo, señala algunos momentos decisivos de destrucción creativa” (Harvey, 2008: 7)

El objeto de estudio de Harvey (2008: 37) se centra en las lógicas de distribución urbana como reflejo de las transformaciones culturales, políticas, sociales y económicas que se suscitan y “que vuelven imperativa la conquista y organización racional del espacio y su adaptación a las nuevas necesidades”. Tomando en cuenta estas consideraciones, analizaremos en el capítulo tres como en el caso de Puebla el rescate de espacios y su uso recreativo o cultural responde a esta misma lógica, algunos inmuebles al estar protegidos no pueden ser transformados o modificados por lo que es necesario reorganizarlos y mercantilizarlos. La rehabilitación del barrio de La Luz y su incorporación al programa “mi barrio vive” así como el rescate de la casa de caballerizas ubicada en la 2 Oriente y Boulevard 5 de mayo y su posterior adecuación como sala de exhibición pueden ser explicados en este sentido.

Harvey (2008) propone el concepto de “ruptura radical” tomando como ejemplo la drástica modificación que experimentó el paisaje urbano de París hacia 1850. La ruptura radical daría cuenta de las transformaciones que ponen de manifiesto la latente necesidad de la ciudad de dismantelar sus viejas estructuras mercantilistas para dar paso a las nuevas dinámicas espaciales que el capitalismo industrial requería. A lo largo de su historia París se configuró como una ciudad medieval que fue expandiéndose rápidamente sin contar con una adecuada planeación estratégica, conservando una tipología edificatoria típica del Medievo que presentaba un crecimiento orgánico irregular y que entorpecía la movilización de productos tal como sucedía con muchas otras ciudades europeas antes de la revolución industrial (Fernández, 2015).

La ciudad de Paris era un entramado de callejones serpenteantes y reducidos de difícil circulación, las casas se amontaban una sobre otra sin contar con servicios de drenaje y alcantarillado, la paulatina ocupación proletaria del primer cuadro de la ciudad, y por consiguiente, la movilización de los burgueses a la periferia facilitaban la apropiación de estos espacios por los insurrectos como sucedió en 1830 y 1848 donde las barricadas en los callejones y pequeñas calles evitaban el acceso de las autoridades para retomar las zonas. Pero esta situación de caos no era exclusiva de Francia, la historia Europea decimonónica se caracterizó por la lucha constante entre Estados y facciones opuestas, algunos ejemplos son la Guerra de las Naranjas (1801) librada entre Portugal y la alianza Franco- Española, las Guerras Napoleónicas (1803-1815), la Guerra de Independencia de Grecia (1821-1831), la Primera Guerra del Opio⁴ (1839-1842), entre otras (Barja, 2011).

Este torbellino bélico, aunado al espíritu revolucionario todavía presente en el mundo occidental, trajo consigo profundos cambios sociales, ejemplo de ello son las Reformas Borbónicas en España que, si bien estaban vigentes en sus colonias desde el siglo XVIII, se recrudecieron hacia principios del siglo XIX a razón de las

⁴ Si bien la Guerra del Opio no fue librada en tierras europeas, ésta tiene su origen en las aspiraciones políticas de la Corona Inglesa pues los ingresos adquiridos por la venta de este estupefaciente equilibraban la balanza de pagos con China al aliviar el gasto de las enormes cantidades de té chino que Gran Bretaña importaba (Ecured, 2019)

constantes guerras en las que se embarcó la Corona Española en contra de sus principales competidores comerciales: Inglaterra y Francia. Este evento marcó el inicio de los movimientos Independentistas de Latinoamérica. Como bien expresa Jorge Núñez (1989): “La crisis que afectaba a este enorme espacio colonial era, en esencia, una «crisis de dominación», que se expresaba en una cada vez más endeble dependencia económica con relación a la metrópoli y en un paralelo desarrollo de las fuerzas productivas internas”.

Del mismo modo hacia finales de 1840 Francia se encontraba inmersa en un escenario nada alentador; la crisis agraria de 1846 provocó oleadas masivas de campesinos que escapaban de la miseria del campo buscando oportunidades en la ciudad, confinando sus reducidos espacios aún más. La cólera y otras enfermedades asolaban a gran parte de la población, esto a raíz del pésimo sistema de saneado de las calles y el hacinamiento de las personas. La falta de luz solar y aire fresco en los callejones que carecían de sistemas de drenaje se presentaban como el ecosistema idóneo para la propagación de infecciones y brotes epidémicos. Respecto al sector industrial Harvey (2008: 7-8) nos dice que previo a las modificaciones “reinaban las industrias manufactureras dispersas, organizadas sobre bases artesanales [...] Antes había tiendas pequeñas en los soportales y a lo largo de calles estrechas y torcidas”, que paralizaban el adecuado flujo de las mercancías por la capital, estas características dejaban bien en claro la necesidad de rehabilitar el panorama urbano de la ciudad.

Pero la convulsión que sufrió París no puede explicarse únicamente como un fenómeno de revitalización arquitectónica, este fue el resultado de un proceso de transformación mucho más profundo que atañó a todas las esferas de la sociedad⁵.

“Algunos veían la raíz del problema en el carácter arcaico de las estructuras y prácticas del gobierno y de las finanzas, y buscaban modernizar el Estado, liberar los flujos de capital y

⁵ Las manifestaciones que terminaron por deponer la Monarquía de Julio habían sembrado un sentimiento de caos político y económico en toda Francia. Luego de la revolución de 1848 el panorama político no parecía aclararse, la ciudad se encontraba dividida entre facciones conservadoras y socialistas. La instauración de la Segunda República Francesa trajo consigo el éxodo cientos de industriales y burgueses que huían del país por miedo a que “el terror rojo” se hiciera con sus propiedades y medios de capital llevándose consigo sus riquezas y poder adquisitivo dejando a la industria, al comercio y al mercado inmobiliario en una crisis aún más profunda (Harvey, 2008:122-128)

dar un mayor impulso a la economía. En París, los elementos progresistas llevaban mucho tiempo pidiendo la enérgica intervención del Estado para racionalizar y renovar unas infraestructuras en claro hundimiento.” (Harvey, 2008: 127).

Mientras tanto, en la Nueva España, la constante desatención que sufrió el Virreinato por parte de la Península a raíz de las pugnas por el poder en Europa, permitió a las clases criollas dominantes actuar más libremente aumentando su economía y con ello su influencia política dejando cabida para la insurrección, a tal punto de lograr su independencia. Este caso histórico prueba cierta la hipótesis que elabora Andre Gunder Frank quien asegura que: (1967: 166): “los satélites sufren su mayor desarrollo industrial capitalista clásico cuando y allí donde sus lazos con la metrópoli son débiles”. Del mismo modo, las colonias satélites en América Latina comenzaron a sublevarse y conseguir su independencia simultáneamente. En menos de 50 años la Metrópoli española pasó de alcanzar su cúspide territorial en 1790, a haber perdido el 70% de sus colonias satélite para 1824 (Instituto Cervantes, 2010).

América Latina, “inventada” por Europa en un proceso de conquista y colonización iniciado por España y Portugal, se reelaboraba luego de las intervenciones de Francia, Inglaterra y otras naciones metropolitanas. Estas nuevas relaciones de dependencia también significaron conflictos e hibridaciones en la medida en la que las propias metrópolis transitaban hacia la modernidad capitalista (García Canclini, 2009: 14). En Francia, aquellos Burgueses, terratenientes e industriales que permanecieron en el país decidieron llamar a Luis Napoleón Bonaparte para participar en las elecciones pues sabían que su afinidad política iba en pro del capital y la economía⁶. Instaurado en el poder, Napoleón III asignó a su colaborador Georges-Eugène Haussmann, prominente político, arquitecto, ingeniero y diseñador

⁶ Napoleón quedó electo presidente por sufragio universal, sin embargo, la Francia Republicana de libertad, igualdad y fraternidad duro apenas tres años cuando el llamado “Príncipe Presidente” orquestó un golpe de estado y el 2 de diciembre de 1852 proclamó el Segundo Imperio Francés. Desde un primer momento el emperador y su gabinete se dedicaron a desaparecer cualquier restricción que limitara el flujo de capital, en palabras de Harvey: “el Segundo Imperio fue una fase de pugna para adaptarse a un capitalismo floreciente y exigente” (Harvey, 2008: 128).

urbano, como prefecto del Sena para iniciar un ambicioso plan de renovación de la ciudad.

Bien señala Harvey (2008: 132) que: “no solamente se trataba de una cuestión de la escala individual de los edificios o del estilo arquitectónico, sino de «un nuevo concepto de urbanismo comercial» que pudiera hacer frente a los retos que el nuevo capitalismo industrial imponía”. De esta forma empieza el proceso de “haussmannización” de París. Centenares de edificios fueron demolidos para descongestionar los hacinados callejones y construir en su lugar extensos bulevares, la ampliación de calles y avenidas, la reorganización de los medios de transporte y la instalación de un vasta red férrea que atravesaba a París respondía a la necesidad de hacer a la ciudad más accesible, Haussmann no veía estos proyectos como pequeñas obras parciales sin lazos ni conexiones, él estaba pensando a gran escala, estos proyectos de renovación conectarían a alcaldías, pueblos y villas con la capital, no solo se trataba de hacer a París un símbolo de estética arquitectónica sino de convertirla en el centro de todas las actividades culturales, políticas y económicas del Imperio.

El objetivo de Haussmann era liberar a la ciudad de sus ataduras y barreras medievales y dotarla de áreas abiertas, y transitables sencillamente porque el nuevo esquema capitalista así lo imponía, todos los esfuerzos del Emperador y sus consejeros estaban supeditados a la inversión privada, al flujo de capital y a la apertura de mercados:

[...] Las nuevas relaciones espaciales (tanto internas como externas), se crearon a partir de una coalición del Estado, el capital financiero y los intereses de la propiedad de la tierra, y que cada uno de ellos tuvo que sufrir un doloroso ajuste para poder hacer lo que había que hacer en el camino de la transformación urbana (Harvey, 2008: 134)

De manera similar en México, luego del movimiento de Independencia, la economía del país quedó sumamente deteriorada, esto dio cabida a la incursión de nuevos mercados, europeos principalmente. El mercado local de producción artesanal no podía competir contra la superioridad de los productos de importación que eran elaborados en menor tiempo, a menor costo y de mejor calidad. Ante esta situación el desarrollo de la industria nacional se volvió un tema prioritario a nivel nacional.

En este contexto, un intento de “ruptura radical” para transformar la vieja estructura colonial de la ciudad de Puebla, inició a partir de 1835 cuando Esteban de Antuñano estableció la primera fábrica textil mecanizada en Puebla llamada “La Constancia Mexicana”. La apertura de esta fábrica generó el desarrollo de un corredor industrial que se extendía a lo largo del Río Atoyac y que posteriormente daría origen al corredor industrial Puebla-Tlaxcala. La lejanía de este enclave industrial con respecto al centro de la ciudad propició la construcción de viviendas para los trabajadores que con el paso del tiempo se transformaron en colonias obreras. Vemos como el florecimiento de la industria textil en Puebla resultó en la creación de asentamientos periféricos y jugó un papel importante en el desarrollo de la clase obrera del país (Ibáñez González, 2012).

Sin embargo, la tardía incursión del capitalismo industrial en México, a pesar de moldear el espacio urbano para satisfacer sus necesidades, lo hizo de manera distinta que en París. En las ciudades latinoamericanas la reconfiguración urbana se tradujo en términos de expansión territorial, creando nuevas periferias. En las ciudades europeas supuso la modificación de las mismas para abrir espacio a los nuevos modos de producción industrial. Como bien explica García Canclini (2007) en una entrevista realizada por Alicia Lindón:

Tanto la diferencia en el tamaño de las ciudades o las diferencias en las experiencias históricas entre unas ciudades y otras, así como los distintos modos de organizar el espacio, las hacen distintas [...] Así, por ejemplo, en ciudades con larga organización que, como las europeas, muy estructuradas, con una cuadrícula, con un tipo estable de interacciones, una distribución de la población en el espacio muy establecida y donde el ritmo de crecimiento no fue tan rápido, la exaltación de la fragmentación urbana tiene implicaciones distintas que hacerlo en las ciudades latinoamericanas. En esas ciudades europeas exaltar la fragmentación es quizá propiciar la democratización, la descentralización, el análisis particular de las distintas experiencias urbanas, la consideración específica de actores muy distintos. En América Latina, la exaltación de la fragmentación es la consagración del desorden y es una forma de prohibirse pensar la necesidad de la planificación macro que, aunque sea difícil, sigue siendo urgente (Lindón, 2007:98)

Como vemos, la renovación espacial de París cristalizó la necesaria ruptura de las estructuras, tanto físicas como ideológicas, de un pasado tumultuoso, pero también dejó bien en claro – como también sucedió en el caso de Puebla – la relación inherente entre los procesos sociales y el espacio en el que se llevan a cabo, en este caso, la ciudad. Si Francia buscaba insertarse en las nuevas dinámicas

globales del capitalismo y competir con las grandes potencias europeas no iba lograrlo manteniendo sus viejas estructuras intactas, las cuales Harvey describe “como camisas de fuerza”:

“La segunda camisa de fuerza que aprisionaba a la ciudad era una auténtica estructura de prácticas e infraestructuras sociales del siglo XVIII que seguían dominando la industria, las finanzas, el comercio, el gobierno y las relaciones laborales; por no hablar del marco esencialmente medieval de infraestructuras físicas donde estas actividades y prácticas estaban confinadas. [...] Esta envejecida infraestructura urbana era incompatible con la cada vez más sofisticada y eficiente organización capitalista de la producción y del consumo que surgía, no solamente en Gran Bretaña (principal rival comercial de Francia), sino también en Bélgica, Alemania, Austria e incluso en algunas otras regiones francesas” (Harvey, 2008: 124-125).

Cabe mencionar que las transformaciones del Segundo Imperio no solo buscaban adecuar los espacios donde se llevaban a cabo las dinámicas económicas locales e internacionales, las remodelaciones de Haussmann también buscaban modificar el tejido social de París y obliterar su pasado rebelde, los callejones que en 1848 dieron espacio a las barricadas de insurrectos fueron demolidos, se ampliaron las calles cercanas a los símbolos revolucionarios para que las autoridades pudieran desplazarse a ellos fácilmente en caso de sublevación, la censura, el encarcelamiento y persecución de la oposición estuvo a la orden del día. Además, se demolieron cientos de viviendas proletarias y las clases trabajadoras fueron expulsadas a la periferia por considerarlas como una amenaza para la continuidad del progreso en el centro de París y un obstáculo para la libre circulación de personas y mercancías dentro de la ciudad (Harvey, 2008: 144).

De esta manera se crean en París “dos ciudades” la de los burgueses y dueños de medios de producción y la de los trabajadores y proletarios, en palabras de Harvey “La otra París, la de las clases peligrosas” (Harvey, 2008: 359) tal como fue el caso de la ciudad de Puebla donde la traza o ciudad de españoles rara vez miraba al otro lado del río San Francisco en dirección al sistema de barrios hacia la ciudad de “los indios”. Al respecto, Andre Gunder Frank nos dice que: (1967: 160) “evidentes desigualdades de renta y diferencias culturales han llevado a muchos observadores a ver sociedades y economías «duales» [...] Cada una de las partes está supuesta de tener una historia propia, una estructura, una dinámica contemporánea, ampliamente independiente de la otra”. Esta premisa se basa en la idea errónea de

que dentro de la configuración institucional, económica, política y cultural de estas “sociedades duales” solo una de las partes, la que aparentemente se encuentra más desarrollada, ha sido tocada por las dinámicas capitalistas y la otra parte, subdesarrollada, se rige por un modelo de subsistencia feudal o precapitalista. Sin embargo, Gunder Frank desmiente esta idea diciendo que:

La expansión del sistema capitalista en los siglos pasados penetró efectiva y totalmente aun los aparentemente más aislados sectores del mundo subdesarrollado. Por consiguiente, las instituciones y relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que observamos actualmente ahí, son productos del desarrollo histórico del sistema capitalista tanto como lo son los aspectos más modernos o rasgos capitalistas, de las metrópolis nacionales de estos países subdesarrollados. Análogamente a las relaciones entre desarrollo y subdesarrollo a nivel internacional, las instituciones subdesarrolladas contemporáneas de las llamadas áreas atrasadas o doméstico-feudales de una región subdesarrollada son, no menos, producto de un simple proceso histórico de desarrollo capitalista como también lo son las llamadas instituciones capitalistas de las supuestas áreas progresivas (Gunder Frank, 1967: 161).

Si bien el caso de París fue una “destrucción creativa” llevada a la práctica de forma muy literal, del mismo modo lo fue (aunque ideológicamente) la simple concepción fundacional de Puebla pues ésta buscaba eliminar el sistema de encomiendas al edificar una nueva ciudad de españoles para españoles que sentará las bases para la implementación de un modelo de asentamiento urbano nuevo que se supone rompería con las instituciones tradicionales que parecían no dar respuesta a los problemas que los nuevos pobladores peninsulares enfrentaban diariamente.

Pese al resultado, que fue opuesto al buscado -pues se requisó de indígenas para llevar a cabo la construcción de la traza - la fundación de Puebla representa en la América española un proceso de “ruptura radical” y separación del viejo sistema encomendero, los casos de Puebla y París son entendibles únicamente como una conjunción de causas y efectos que tienen lugar dentro de un espacio geográfico determinado, por tanto, debemos entender “la transformación histórico-geográfica de la ciudad en términos de un conjunto de temas que se entrecruzan y entrelazan, ninguno de los cuales puede entenderse adecuadamente sin los demás” (Harvey, 2008: 133).

A manera de conclusión de este capítulo, vale la pena mencionar que la hipótesis de David Harvey (2008) sobre los procesos de destrucción creativa no solo describe

el surgimiento de Puebla -- como producto de una ruptura radical que buscaba desprenderse de las antiguas instituciones de encomienda – además, a través del análisis que hace Harvey sobre París y su haussmannización podemos entender las dinámicas de rehabilitación que experimentó nuestra ciudad durante el mandato de José Antonio Gali Fayad, pues, como se explica más adelante, el rescate y rehabilitación del barrio de La Luz responde a una serie de eventos coyunturales particulares que se gestaron para llevar a cabo estas acciones. Ello debemos entenderlo como “una totalidad de interrelaciones que constituyen la fuerza propulsora de la transformación social y estructural en un lugar y tiempo determinados” (Harvey, 2008: 133).

Vemos como en la primera mitad del siglo XIX, el mundo occidental experimentó un periodo de reajuste que impactó a todas las esferas: institucionales, económicas, políticas, culturales, etc. motivado, en gran parte, por el desarrollo de la revolución industrial y las pugnas por el poder entre las potencias Europeas. La ciudad, al ser el ecosistema en donde se desarrollaron estos cambios sistémicos, tuvo que modificar sus estructuras físicas y espaciales para adaptarse al nuevo contexto económico y social como sucedió con las transformaciones del Segundo Imperio en París.

En el caso de Puebla, la configuración urbana inicial de la colonia, que resultaba arcaica, tuvo que expandirse y abrir nuevos espacios que soportaran las transformaciones que trajo consigo el proceso de industrialización de la ciudad. Vemos como el establecimiento de fábricas textiles en las márgenes del río Atoyac propició cambios profundos en la estructura social y espacial de Puebla en el siglo XIX que imperan hasta nuestros días, ejemplo de ello es la creación del corredor industrial Puebla-Tlaxcala que posteriormente evolucionaría hasta convertirse, actualmente, en la cuarta zona metropolitana más poblada del país. Así mismo, el inicio de operaciones de la industria textil desmanteló la concepción uniforme de “la traza” del centro histórico pues el establecimiento de viviendas, centros de salud, escuelas para los hijos de los trabajadores etc. generó asentamientos periféricos

que fragmentaron a la ciudad y contribuyeron enormemente a la conformación de la clase obrera en Puebla polarizando aún más a su sociedad.

1.2. La ciudad del siglo XXI: de lo local a lo global

En el capítulo anterior, se ha dado cuenta, a partir de las ideas de Harvey (2008), sobre como las configuraciones espaciales que se suscitan en un área determinada responden a los cambios contextuales que en ella ocurren. Siguiendo esta pauta, en este capítulo se describe como la formulación del Programa Parcial responde a un proceso de reconfiguración política, institucional y cultural, producto de la globalización capitalista. Pero antes de hacerlo es necesario tener presente que, si bien la teoría de Harvey (2008) habla de los cambios histórico-espaciales que tuvieron lugar durante el capitalismo industrial, también nos sirve para describir cómo sucedieron las transformaciones estructurales, tanto espaciales como contextuales, que están teniendo lugar ahora que el modelo económico imperante es el capitalismo financiero y global.

De ahí que, las obras de rehabilitación y embellecimiento de la ciudad de Puebla bajo el gobierno de Rafael Moreno Valle — como gobernador — y José Antonio Gali Fayad — como presidente municipal — respondan en realidad a una estrategia de acumulación molecular del capital, lejos de fomentar el desarrollo social a la población local. Tal como indica Vanessa Marx (2008: 37), mediante el *marketing* urbano “se diseñan iniciativas para incentivar actuaciones urbanísticas que pretendan dotar a la ciudad de algún símbolo” que puede comercializarse. En este sentido, cabe notar que el Programa Parcial pretende rehabilitar la imagen del centro histórico de nuestro municipio y volverlo atractivo para el turismo bajo la excusa de reactivar la economía local en esta zona, promoviendo la inversión extranjera directa mediante el mejoramiento de su imagen.

En este sentido, como se mencionó anteriormente, Néstor García Canclini (2007: 90) precisa que los imaginarios “corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos o de lo que nos atemoriza o deseáramos que existiera [...] Cuando se

trata este debate a la cuestión urbana, surgen algunas observaciones e interrogantes. Por una parte, nos encontramos con un objeto de estudio particular – la ciudad – ¿Qué podemos conocer de una ciudad, y especialmente de una gran ciudad? ¿Sólo fragmentos, parcialidades o podemos hacer afirmaciones de un cierto grado de generalidad, que estarán sesgadas por la perspectiva? “.

Frente a este escenario globalizador en donde la figura del Estado ha perdido vigor y credibilidad y donde nuevos actores han surgido y tomado fuerza en el sistema internacional, surge también el concepto de la *governance*. Este concepto, tiene como propósito agrupar a todos los actores tradicionales y no tradicionales: “incorporar estos actores significa que las instituciones subnacionales, la sociedad civil organizada o los ciudadanos en general van a jugar un papel en el diseño y en la implementación de las políticas públicas”. La *governance* no niega la importancia que tiene el Estado, pero sostiene que no es el único actor importante a la hora de formular políticas, los actores que tradicionalmente eran descartados adquieren mayor importancia a la hora de tomar decisiones rompiendo con los paradigmas realistas convencionales. Siguiendo esta lógica durante las últimas décadas ha tomado fuerza el concepto de la Paradiplomacia que “retrata la capacidad de influencia política de los actores locales”. En este caso en particular, la capacidad de influencia de las ciudades en el sistema internacional (Marx, 2008, 58, 67).

Existen diversos factores que explican el mayor interés de los gobiernos locales de participar en actividades de paradiplomacia. Estos elementos pueden dividirse en causas internas y externas. En el primer caso, la paradiplomacia sería propiciada, en el ámbito nacional por un sistema político más democrático, mayor separación de poderes y menos centralización o dependencia del gobierno central. En el segundo caso, el ámbito internacional, la globalización económica y la mayor la interdependencia, que en última instancia significan una mayor competencia por los recursos explicarían el ambiente que ha dado paso al aumento de la participación de los gobiernos locales en acciones paradiplomáticas (Velázquez Flores y Schiavon, 2011: 110-111).

Por ello, la inclusión de las entidades locales en la esfera internacional no se limita únicamente a la colaboración activa en redes de ciudades, al *marketing* urbano, o a la formulación de políticas mediante el concepto de *governance* y la paradiplomacia. Otro elemento de gran importancia para la representación de los gobiernos locales en el sistema internacional es la colaboración de las ciudades en organizaciones internacionales como la ONU y sus distintos organismos. La presencia de las ciudades es de vital importancia en foros, cumbres y reuniones de la ONU pues tocan temáticas que las conciernen directamente, de tal manera que su participación es clave para lograr promover y coordinar campañas globales con objetivos de desarrollo local (Marx 2008: 262).

Como se ha visto, las ciudades, en su intento por sobrevivir a los efectos destabilizadores de la globalización y la ineficiencia Estatal, han optado por formar relaciones multilaterales con diversos organismos e instituciones internacionales, de esta manera las instancias locales cuentan con un elemento más a su favor para ganar reconocimiento global, pero esta relación de participación es recíproca y beneficia tanto a las ciudades como a la Naciones Unidas, pues esta última, como expone Vanessa Marx (2008), atraviesa por un proceso similar a la pérdida de credibilidad de la figura del Estado. Muchos intelectuales y jefes de gobierno acusan a la ONU de ser parcial y favoritista con respecto a las potencias hegemónicas, por lo que ha sido necesaria la reformulación de sus prácticas y la inclusión de nuevos actores:

“La Reforma de Naciones Unidas es una realidad, hasta el punto que la propia ONU, por iniciativa de su anterior secretario general, Kofi Annan, presentó a la Asamblea General, en junio de 2004, en el programa de fortalecimiento de Naciones Unidas el Informe *A/58/817 denominado Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global*, realizado por un grupo de expertos. El informe constata que existe una desactualización de la ONU frente a los cambios globales producidos y se centra en la participación y la influencia de los actores no estatales y en cómo su participación podría fortalecer la democracia y dar una nueva forma al multilateralismo” (Marx, 2008, 266).

Pero la idea de concebir a las ciudades como actores de peso dentro del sistema internacional no es reciente, en el año de 1957 se creó en Aix-les-Bains la Federación Mundial de Ciudades Hermanadas o Ciudades Unidas, con el propósito

de fomentar las relaciones directas entre los municipios miembros y fortalecer los lazos de solidaridad entre ellos. Juan Barranco escribía en 1986 lo siguiente:

“Son cada vez mayores los problemas y exigencias que hay que satisfacer y que rebasan las posibilidades del Estado. De ahí también el renacimiento que están experimentando las ciudades y los municipios, en cuanto son entidades intermedias que están muy cerca de las necesidades de la gente común y que pueden hacer mucho, porque pueden llegar adonde el Estado, en ocasiones, no alcanza. Es éste un hecho cierto e indiscutible, tanto a nivel local como también en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo” (Barranco 1986:.4)

Barranco (1987) es muy claro en el tipo de cooperación que se busca entre las ciudades hermanadas, los acuerdos de cooperación y amistad deben ser solidarios, manteniendo siempre el concepto de reciprocidad. La reciprocidad busca evitar que surjan relaciones de paternalismo entre ciudades, pues el propósito de la federación es fomentar la igualdad y mutuo beneficio entre los pueblos. Pero acentuar la participación de las ciudades en el escenario internacional no solo se remite al quehacer político, Vanessa Marx (2008) habla sobre la pérdida de identidad a razón de la globalización, ella insiste en “reforzar la cultura local frente a la volatilidad de lo global”, y describe este proceso como un enfrentamiento “entre la identidad local y el cosmopolitismo” (2008: 43- 48).

Uno de los organismos internacionales que más ha trabajado en la conservación de la cultura y el patrimonio de los pueblos es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), la cual surge en 1945 con el propósito de “crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes contribuyendo a la conservación de la paz y a la seguridad mundial, mediante la promoción de la cooperación entre las naciones a través de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información” (SRE, s.f.).

En este contexto, cabe señalar que el 17 de Octubre de 1972 se celebró en París la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural con el propósito de identificar, proteger y preservar el patrimonio mundial, cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad pues estos “están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro

sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más terribles,” (UNESCO, 1972).

Empero, en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Gestión Cultural llevado a cabo el 17 de octubre del 2015 en Tlaquepaque, Jalisco, Gilda María Pasco Saldaña (2015) expone la necesidad de reformar el concepto de “Patrimonio” ya que la definición proporcionada por la UNESCO resulta ambigua. En ésta se menciona que el patrimonio resulta del “valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO. 1972), la crítica de Gilda Pasco va en este sentido:

“Si bien estas sentencias establecen una categorización del tipo de objetos que forman parte de lo establecido como patrimonio cultural, resultan excluyentes en la actualidad, ya que por un lado indican la ostentación del carácter excepcional sin indicar específicamente qué se entiende por este adjetivo por el cual sería valorado de forma universal, esto significaría que tendría una misma escala de valor para todos los pueblos del planeta sin importar las cualidades y aspectos culturales de cada grupo social.” (Pasco: 2015: 1)

Pasco (2015) asevera que el mejor acercamiento para describir al “patrimonio” es expuesto en la Carta de Barcelona en Defensa del Patrimonio del 2001, en ella se menciona el concepto de “Patrimonio Vivo para el reconocimiento de los propios usuarios y productores directos del Patrimonio Cultural y de los ciudadanos de cultura vivas y/o interesantes y, por tanto... como derecho fundamental de la persona y de la colectividad que lo detecta” (Carta de Barcelona citada en Pasco, 2015: 1-2).

Para Pasco (2015) las categorías tradicionales de Patrimonio, material o inmaterial “dejan fuera a manifestaciones modestas que están insertas en las calles y espacios públicos de un territorio urbano...el barrio tradicional” (2015: 2). Dentro de las características de un barrio tradicional se incluye la especialización en una o varias actividades económicas que lo identifican del resto de la ciudad. Así, por ejemplo, en el barrio de La Luz el oficio que lo distingue es la alfarería, como se podrá ver en el siguiente capítulo. Por ahora, cabe decir que, la especialización en una actividad puede tomarse un patrimonio inmaterial, sobre todo si se considera que:

En cuanto a la percepción y apropiación de los monumentos por parte de los habitantes de un barrio tradicional, ellos no hablan por separado de la iglesia y por otro lado de las pinturas y esculturas que están en su interior, al referirse a estos recintos religiosos lo hacen

mencionando alguna imagen por la cual manifiestan cierta devoción y que se remite a alguna de las fiestas o tradiciones. Desde esta perspectiva podríamos entender que el patrimonio cultural en general se refiere a los hechos respaldados en los objetos, lo que significa que la principal característica de todo bien cultural es que su razón de ser es social (Querol, 2010, p. 10), ya que son la expresión de los valores de la sociedad, en este caso de las comunidades urbanas (Pasco, 2015: 3)

Cabe destacar que la aseveración anterior es tan cierta que el barrio de la Luz, así como la mayoría de los otros asentamientos que conforman el sistema barrial de Puebla, toman sus nombres de la advocación religiosa de su iglesia principal.

En este sentido, las acciones de rescate del Barrio de la Luz, no solo deberán estar encaminadas a la mejora de servicios públicos y de su imagen o cara exterior, si se busca que el Programa Parcial sea efectivo y proporcione herramientas para conservar las tradiciones de La Luz, la formulación de éste deberá contemplar el concepto que la autora nos describe como Paisaje Cultural, al cual define como “una plataforma integradora del patrimonio cultural que permite entender las relaciones que existen entre los individuos de una comunidad, los significados que ellos le otorgan a lo que le llamamos patrimonio y la manera en que estos elementos están interconectados” (Pasco, 2015: 3). Al tomar en cuenta este concepto o desecharlo y atender únicamente a las necesidades más superficiales resultará en el éxito o fracaso de la aplicación de este programa, tal y como explica Gilda Pasco:

“La importancia del estudio del paisaje radica en que toma en cuenta las percepciones, formas de apropiación y significados que la sociedad le otorga a su territorio considerando las diversas experiencias que cada uno o que la comunidad tiene sobre él. Esta manera de abordarlo, fincada desde un sesgo antropológico, le otorga a quienes habitan o laboran en un determinado territorio la capacidad de elaborar su idea sobre el paisaje, así como discernir por qué es o no importante proteger y conservar la totalidad del entorno o sólo ciertos elementos.” (Pasco, 2015: 4)

Otro error que la formulación en el que el Programa Parcial deberá evitar caer es en lo que la autora describe como “zona de expertos” pues esta práctica “inhibe la participación social en la toma de decisiones y pone en segundo plano a los actores sociales quienes les confieren valores y significados a las prácticas culturales” (Pasco, 2015: 9-10). De esta manera la aplicación del programa será efectiva únicamente si la formulación del mismo es “democrática e incluyente” con los habitantes de la zona de aplicación, en este caso el Barrio de La Luz.

Pero la aplicación del Programa Parcial no solo busca preservar las tradiciones y patrimonio material en la zona de aplicación, también se espera que estas acciones repercutan positivamente en la imagen de inseguridad que se concibe en las zonas barriales, el enaltecimiento de su historia y tradiciones vivas busca romper con esta percepción. Por eso, para fines de esta investigación, retomaremos el concepto de identidad que Maribel Arancibia Almendras (2015), en su artículo “La identidad, como una construcción cultural para la sociología” define de la siguiente manera:

La identidad es un concepto que abarca la autodefinición y la identificación, las cuales se expresan en las prácticas y valores, y a su vez se reflejan en los estilos de vida de los individuos de acuerdo a la cultura y subcultura a la cual pertenecen.

Por lo cual, se comprende a la identidad como un constructo cultural, ya que cada cultura construye su identidad a partir de prácticas y valores, las cuales se adquieren en los Procesos de socialización y resocialización por los que pasan los individuos en el entorno cultural (Arancibia, 2015: 8).

Asimismo, se retoma también el concepto de “Percepción” de Frolov (1984), quien argumenta que:

En el proceso del conocimiento, las percepciones desempeñan las siguientes funciones: 1) reflejan algunas relaciones propias de los objetos y procesos del mundo exterior; 2) permiten segregar el objeto íntegro del medio que lo rodea reflejando, según las leyes de la semejanza y la perspectiva, su forma, dimensiones, factura de superficie, situación en el espacio (percepciones visuales y táctiles); 3) pueden servir de indicador de otras propiedades no observables del objeto, si se conoce de antemano la conexión entre la percepción y dichas propiedades; 4) pueden desempeñar el papel de modelos para otros objetos inobservables, análogos en algunos aspectos al que se percibe; 5) constituyen la base de la formación de *representaciones* complejas (Frolov, 1984: 332).

Ambas definiciones nos ayudaran a dar precisión al cuerpo teórico de este trabajo de investigación, de tal manera que cuando veamos el concepto de *identidad* y *percepción* podremos darle la significación antes mencionada, en particular cuando se habla del papel de la ciudad en el escenario internacional.

Considerar a la ciudad en el escenario Internacional es de gran importancia al ser el espacio donde los procesos sociales, políticos, económicos y culturales son llevados a cabo. Como bien se mencionó en la introducción de esta tesina, la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda política global y, concretamente, del papel preponderante del objetivo 11: “Ciudades y Comunidades Sostenibles” para la consecución de éstos. En el Capítulo III mencionaremos como

el Objetivo 11 se vincula con el Programa Parcial y el rescate del barrio de La Luz por lo que a continuación describiremos las metas que este pretende alcanzar:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales (PNUD, 2017)

Siguiendo esta lógica en 2014 fue creado el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGF por sus siglas en inglés) para lograr la correcta articulación de la ONU con los gobiernos nacionales, la comunidad científico-académica, la sociedad civil y el sector privado. Actualmente el SDGF opera en 23 países y se define como “un mecanismo internacional para el desarrollo multidonante y multiagencias creado para apoyar actividades de desarrollo sostenible a través de programas conjuntos multidimensionales e integrados” (SGDF, 2019). De igual manera el 6 de marzo del 2015 la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) creó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODS (IAEG-ODS) con

el propósito de desarrollar e implementar un marco de indicadores globales para monitorear las metas y objetivos de la agenda 2030.

Además, en septiembre de 2015 fue creada la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible cuyo propósito es “«fortalecer la toma de decisiones basada en los datos» para lograr la consecución de los ODS. La Alianza Mundial comprende más de 70 gobiernos, grupos de la sociedad civil, empresas, organizaciones internacionales (incluidos organismos de las Naciones Unidas, comisiones regionales de las Naciones Unidas, bancos regionales de desarrollo), y redes de expertos”. Al respecto, Bárbara Adams destaca, nuevamente, el importante rol de los “otros actores” –aparte de los gobiernos– para la medición de las metas de la Agenda 2030 (Adams 2015: 4).

De igual manera, vale la pena destacar que a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en el mundo se produjo un cambio en el paradigma del quehacer internacional. Las agendas políticas de los Estados más desarrollados priorizaron la “segurización” de las relaciones internacionales. Dentro de este nuevo concepto también se habló de un nexo entre la seguridad y el desarrollo; por lo que empezó una etapa de “criminalización de la pobreza” (Gledhill, 2016). Ahora, la pobreza deja de ser un simple indicador económico para convertirse en un factor de riesgo que es necesario erradicar para asegurar el bienestar de la sociedad.

De ahí que se pueda hablar de pobreza en términos de “violencia estructural” la cual es necesario zanjar para asegurar el pleno desarrollo individual de las personas. A partir de este momento la cooperación internacional entre Estados ya no prioriza asuntos de índole militar como en antaño, ahora vuelca toda su atención en planes de desarrollo social. La securitización de los asentamientos urbanos es ahora tomada como un indicador de desarrollo.

Esta idea queda plasmada en el Objetivo 11 de los ODS pues la importancia de la seguridad es mencionada en muchas de sus metas. De esta manera, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de cooperación internacional — como la Organización de las Naciones Unidas, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Banco Mundial, con su Informe Sobre el Desarrollo Mundial del

2011— y los gobiernos estatales hablan de desarrollo ya no en términos de “seguridad nacional” sino más bien en torno al concepto de “seguridad ciudadana”, la cual está fuertemente entrelazada con el respeto a los “derechos del ciudadano” como son el libre tránsito sin temor a amenazas en su integridad, derechos civiles y políticos y de propiedad privada (Gledhill, 2016: 10-41.) De esta manera la recuperación del barrio de La Luz, además de fortalecer los mecanismos de formulación de política interna también simboliza una proyección de cumplimiento de acuerdos de desarrollo social y cultural de cara a las organizaciones internacionales.

Con ello se busca repercutir positivamente en la imagen exterior de la ciudad inscribiéndose en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las acciones de este tipo de programas no solo recaen en el ámbito del desarrollo municipal, sino que también, como se ha mencionado anteriormente, fortalecen la participación de gobiernos locales en el sistema internacional por medio de la política cultural –y la preservación del patrimonio cultural – la cual ha tomado mayor fuerza en los últimos años, producto de la era de globalización. Al respecto vale la pena preguntarse ¿Qué instituciones protegen nuestro patrimonio? ¿Cómo se lleva a cabo la Legislación cultural? ¿Qué organismos son hacedores de política cultural? Para responder esta pregunta, se considera que a nivel internacional:

“La política exterior mexicana en materia de cultura se lleva a cabo con la concurrencia de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección de Relaciones Internacionales; la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del Instituto de Cooperación Internacional y de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural; y, marcadamente, vía el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y su Coordinación de Asuntos Internacionales” (OEI, s.f.)

Por tanto, en México, existe una amplia parafernalia legislativa en materia de política cultural la cual está respaldada en acuerdos de cooperación con organismos internacionales, artículos constitucionales, disposiciones sobre administración cultural, leyes estatales y reglamentos normativos locales. Éstos últimos serán puntualmente descritos en el tercer capítulo de la presente tesina.

CAPÍTULO II:

PUEBLA Y “LA OTRA CIUDAD”

Este segundo capítulo analiza las circunstancias coyunturales que yacen detrás de la formación de Puebla. Desde una perspectiva histórica, la conjunción de tradiciones españolas e indígenas dieron lugar a una institución fuertemente extendida en toda Nueva España: la Encomienda, la cual supone un fuerte golpe a la autoridad peninsular en la Colonia, además de violentar los derechos de los naturales por tanto la Corona accede a las peticiones de algunos clérigos de fundar una ciudad libre de encomenderos y encomendados. Además este proyecto fue incentivado por el obispo de Tlaxcala el cual gozaba de gran status y buscaba crear un centro urbano entre Tlaxcala y la Ciudad de México para su comodidad.

De igual manera, la ubicación en la que Puebla es erigida responde a un emplazamiento de alguna manera táctico pues este delimita la zona de influencia de grandes grupos indígenas en la región y sirve a su vez de lugar descanso para los viajeros que llegaban al Puerto de Veracruz y se dirigían hacia la Ciudad de México. Siguiendo ese esquema cronológico, se comprende que los principios de urbanismo con los que Puebla es creada y la lógica de distribución espacial y segregación social que éstos siguen generan en el valle de Cuertlaxcoapan “dos ciudades”.

Una vez establecido el proceso fundacional de la ciudad de Puebla y su sistema barrial, ahondaremos en la estructura física y social de éste último. Por medio de la teoría de Frank (1967) veremos como la especialización gremial de los distintos barrios indígenas responde a las necesidades puntuales de la Metrópoli y finalmente haremos una descripción más profunda del desarrollo del Barrio de La Luz, de sus costumbres y tradiciones, de la importancia artesanal de este barrio y como los productos elaborados ahí figuraban como pieza clave en la gastronomía poblana.

Por tanto, el objetivo de este capítulo es describir el desarrollo histórico de algunas zonas y construcciones de importancia, además describiremos el lugar que el barrio de La Luz ha tenido en el desarrollo de la Ciudad de Puebla desde su fundación

hasta la actualidad. Para ello, el capítulo abre con un apartado que trata el contexto histórico de Puebla, como ciudad colonial, y cierra con otro apartado que expone el origen de los barrios de dicha ciudad.

2.1. Puebla: ciudad colonial

El surgimiento de los Barrios Antiguos está fuertemente entrelazado con las circunstancias fundacionales de Puebla, de tal forma que no se puede entender la historia de éstos sin conocer primero la de la ciudad. Para analizar el proceso de desarrollo del sistema barrial es necesario comprender el contexto en el que estos surgen. Pues como bien explica André Gunder Frank: (1967: 159): “No podemos esperar formular teorías y programas adecuados sobre el desarrollo para la mayoría de la población mundial que sufre de subdesarrollo, sin antes conocer como su pasado económico y su historia social dieron lugar a su actual subdesarrollo.”

Es por ello que, estas páginas están dedicadas al estudio de la fundación de la ciudad de Puebla y de sus barrios. Sin embargo, antes de adentrarnos en este tema es necesario repasar el surgimiento del reparto de tierras en el Sistema Colonial para entender por qué la creación de “La Ciudad de los Ángeles” inició como un proceso que buscaba, en palabras de Harvey (2008: 5), llevar a cabo una “ruptura radical” de paradigmas y cómo, en este entramado, surgieron los asentamientos primitivos que posteriormente se configurarían como entidades barriales.

Jarquín Ortega y Herrejón Peredo (1995) escriben en su libro “Breve historia del Estado de México” que siguiendo la costumbre española, al caer Tenochtitlan, Hernán Cortés repartió tierras a sus soldados y puso a su disposición a cientos de indígenas como mano de obra para trabajar la tierra, construir casonas, edificios religiosos, etc. con el propósito de mantener el dominio en la zona conquistada y que ésta no fuera tomada nuevamente por los pueblos derrotados. La repartición de tierras o solares estaba condicionada por los méritos realizados en el proceso de conquista, a esta política se le llamaba de “Hechos consumados”. Esta forma de administración tiene su origen en la Tradición Peninsular donde los conquistadores

tomaban las tierras cedidas por los derrotados y ganaban absoluta jurisdicción sobre los naturales que en ellas residían como sucedió en el proceso de reconquista de la Península Ibérica.

Esta práctica además integró la usanza prehispánica de la tributación, por tanto, los soldados o “gentes de guerra” como se les conocía en España, adquirieron tierras para trabajar y edificar, mano de obra y tributos en especie como metales preciosos, ropa, especias, granos, animales, etc. que eran comercializados ganando riquezas e influencia rápidamente. Debido a su popularidad esta costumbre se institucionalizó y se le conoció como Sistema de Encomiendas. Al peninsular se le conocía como Encomendero y tenía pleno control sobre sus Encomendados, es decir, los indígenas que habitaban sus tierras, éstos a su vez se dirigían a un cacique, generalmente electo previo a la llegada de los españoles, quien servía de intermediario entre el Encomendero y sus Encomendados (Montagut, 2016).

Pese a su popularidad y lo conveniente que resultaba para los españoles, el sistema de las Encomiendas fue perdiendo gradualmente la simpatía de la Corona pues le restaba autoridad sobre los dominios novohispanos. Aunado a esta problemática se presentaron de manera constante múltiples violaciones jurídicas, como mencionan María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo (1995), los primeros Encomenderos tenían derecho a no más de 500 indígenas a su cargo y no podían producir más de 2,000 pesos al año, sin embargo esta norma fue violada a tal punto que llegaron a haber encomiendas con decenas de miles de tributarios como es el Caso de Texcoco que incluía la cabecera de Chalco y Otumba y el número de encomendados ascendía a más de 16,000. Situaciones como esta propiciaron que la Corona hiciera todo lo que estaba a su alcance para debilitar a la Institución de la Encomienda.

Eduardo Montagut (2016) escribe en su artículo “La encomienda: la explotación de los indios” que los servicios demandados por los españoles iban desde tareas cotidianas como el arado de tierra hasta situaciones tan extremas como la transportación de personas y bienes pesados donde los indígenas operaban como animales de carga debido a la falta de éstos en los primeros años de la conquista.

Los abusos cometidos por los Encomenderos sumados a la pobreza y el brote de epidemias terminar por diezmar a la población indígena, situación que no fue pasada por alto por algunos humanistas y clérigos como Fray Antonio de Montesinos y Fray Bartolomé de las Casas quienes describían a este sistema como una esclavitud disfrazada que por ley estaba penada.

Montagut (2016) menciona que el primero en acudir a la Corona para denunciar estos abusos fue Fray Montesinos, quien fue recibido por Fernando II. El Rey Católico convocó a teólogos y juristas para tomar cartas en el asunto. A merced de esta denuncia el 27 de Diciembre de 1512 fueron publicadas las Leyes de Burgos u Ordenanzas para el Tratamiento de los Indios en donde se establecían derechos en pro de los autóctonos y obligaciones para los Peninsulares como enseñarles a leer y escribir el castellano, de igual manera se limitaba la asignación de encomendados únicamente a aquellos naturales que no tuvieran los medios suficientes para subsistir por sí solos, y se instaba a dispensarlos de sus servicios cuando tuvieran los recursos necesarios para valerse por sí mismos, sin embargo esta ley rara vez se respetó, el trato cruel y violento hacia los pueblos indígenas fue una característica siempre presente durante el tiempo de las Encomiendas.

Juan y José María Sánchez Galera mencionan en su libro *Vamos a Contar Mentiras* (2012) que tras 50 años de la existencia del Sistema de Encomiendas, la necesidad por hacer un reajuste era evidente, por lo que Carlos I firmó las “Leyes Nuevas” en 1542 las cuales introducían cambios a esta institución como la abolición absoluta de cualquier forma de esclavitud o trabajo forzado, de igual manera quedaba prohibida la asignación de nuevas Encomiendas, también se estipulaba la extinción de Encomiendas antiguas cuando su titular muriera, además suprimía el carácter hereditario de éstas y se reducía considerablemente la tarifa tributaria que tenían que pagar los encomendados.

La promulgación de las Leyes Nuevas no fue del agrado de los conquistadores encomenderos. Su aplicación fue excusa para revueltas armadas como el caso de Perú y la Gran Rebelión de Encomenderos liderada por Gonzalo Pizarro, a merced de ésta y por la presión de muchos otros grupos políticos a lo largo de los Territorios

americanos Carlos I dejó sin vigor el artículo 30 que hablaba de la supresión del status hereditario por lo que algunas encomiendas siguieron existiendo hasta mediados del siglo XVIII como es el caso de la Capitanía General de Yucatán (University of Pennsylvania, s.f.).

Dicho lo anterior, Cuenya y Contreras (2012) definen a la Ciudad de Puebla como una suerte de experimento social en el que se pretendía congregarse a grupos de españoles pobres que aún no disponían de tierras u oficios, el propósito de este proyecto era establecer un Centro Urbano en donde la imposición bélica no fuera un requisito para lograr el éxito que tanto buscaban los peninsulares llegados a América. La fundación de Puebla fue también un proceso coyuntural en donde convergieron las ideas y propuestas de 3 actores: El Obispo de Tlaxcala fray Julián Garcés, el Presidente de la Real Audiencia de México, oidor don Juan de Salmerón y Fray Toribio de Benavente en representación de los Franciscanos (Cuenya & Contreras Cruz, 2012: 17).

Estos tres personajes movidos por intereses particulares pero afines entre sí promovieron la creación de una metrópoli utópica libre de encomenderos y que sirviera como lugar de descanso para los viajeros que cruzaban del Puerto de Veracruz a la Capital y viceversa. Los intereses que movían a fray Julián Garcés eran un tanto personales, al respecto Cuenya y Contreras Cruz (2012: 19) comentan que el mitrado no residía en la sede episcopal de Tlaxcala lo que había suscitado reparos en la Nueva España y en la Península razón por la cual estaba empeñado, en un inicio, a la creación del nuevo asentamiento español sin embargo una vez planeada la nueva ciudad el prelado continuó viviendo en la capital.

Esta situación agudizó el problema, razón por la cual fray Julián Garcés se convirtió en uno de los principales fustigadores del proyecto. Por su parte Fray Toribio de Benavente proponía que el nuevo centro urbano fuera de españoles para españoles y que fuera creado de cero, rompiendo con la vieja usanza de asentamiento en ciudades indígenas. Fray Toribio de Benavente o “Motolinia”, como era conocido entre los indígenas, buscaba que en la nueva ciudad los vecinos se dedicaran al modo y manera español y que los habitantes no dispusieran de “indios” rompiendo

con el esquema encomendero. Finalmente, los motivos de la Audiencia eran más prácticos.

Debido a la falta de un emplazamiento español constantemente se producían rencillas entre los pueblos de indígenas en la jurisdicción de Tlaxcala y los peninsulares vagabundos, a razón de esto las autoridades reales ordenaron la creación de un asentamiento de españoles en la cuenca oriental de los volcanes con el doble propósito de establecer orden en la zona y aprovechar las ricas condiciones climáticas de esa región. Además, como se mencionó previamente la nueva ciudad tendría dos funciones estratégicas, conectar a la península con la capital del virreinato y proveer descanso para aquellos que viajaran. Con la merced Real la planeación del proyecto se fue consolidando rápidamente, a la par que nuevas especificaciones iban surgiendo, una de ellas era crear el nuevo emplazamiento lejos de los Señoríos de Tlaxcala y Cholula, las ciudades indígenas más pobladas de la región, pero solo lo suficiente para no injerir políticamente a la vez que no fuera imposible que los indígenas se trasladaran al lugar donde se crearía la ciudad en caso de requerir mano de obra (2012: 20-21).

Sin embargo, los encargados de llevar a cabo el plan maestro de la Corona Española no fueron los oidores de la Primera Audiencia. Debido a los excesos y abusos en contra de los indígenas cometidos por los conquistadores, la pobre administración, la falta de autoridad y mediación de la Primera Audiencia el Rey los relegó de su cargo y nombró a una Segunda Audiencia formada por Juan de Salmerón, Francisco Ceinos, Alonso de Maldonado y Vasco de Quiroga liderada por Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo (Carrión, 1970). Los oidores y el obispo presidente de la audiencia llegaron a México-Tenochtitlan el 9 de enero de 1531 y fueron cabalmente recibidos por fray Juan de Zumárraga, primer Obispo electo de México. La nueva audiencia se distinguió por su arduo trabajo, cronistas de la época relatan que los oidores trabajaban arduamente en pro de los indígenas y la justicia, pero sobre todo por restaurar el prestigio de la Corona (Molina Arceo, 2015).

Instaurada la Segunda Audiencia, Don Juan de Salmerón seleccionó el Valle de Cuetzacoapan, o “lugar donde las serpientes cambian de piel” en Nahuatl, como locación para levantar la nueva ciudad. Cabe destacar que el valle en el que se asentó la ciudad era conocido por los naturales como un Yoatlalli, es decir, un terreno neutral donde se llevaban a cabo las “Guerras Floridas” entre los pueblos de Itzacan, Tepeaca, Huejotzingo, Texmelucan y Tlaxcala por lo que la relación entre estas comunidades era tensa. (INAFED, 2010).

Para hacer el proyecto más atractivo a nuevos pobladores la Reina Isabel de Portugal emitió una Real Cedula donde perdonaba el pago de impuestos y alcabalas reales a los habitantes de la llamada Ciudad De los Ángeles por espacio de treinta años. Además, emitió otra Real Cedula en donde facultaba a Puebla para emitir impuestos y aranceles de venta y establecimiento de Mesones en sus territorios circundantes (Archivo General Municipal de Puebla, 2017). Estas exenciones tributarias y facultades únicas llamaron rápidamente la atención de Encomenderos y poderosos terratenientes quienes buscaban los privilegios otorgados a los vecinos de Puebla, por lo que el proyecto que comenzó como una utopía española libre de explotación indígena se fue desvirtuando paulatinamente.

Para la edificación de un proyecto de tal envergadura se requirió la ayuda de mano de obra indígena con la merced de que todos aquellos “indios” que colaboraran con la construcción de la ciudad se les reducirían un porcentaje al impuesto real que debían pagar a la corona. De acuerdo con Julia Hirschberg en su libro *La Fundación de Puebla de los Ángeles—Mito y Realidad* (1978), citando el trabajo de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, menciona que una vez seleccionado el Valle de Cuetzacoapan las obras primigenias de edificación se llevaron a cabo en la zona que daba a las faldas del Cerro de Belén, actualmente cerro de Guadalupe y Loreto.

El área seleccionada estaba circundada por El Rio Almoloya y Xonaca y delimitada por el Rio de San Francisco. La zona de la primera edificación pertenece actualmente al Barrio del Alto, celebrándose ahí la primera misa el 16 de abril de 1531 y formalizando a la usanza española la fundación de la Angelópolis. Sin embargo, luego de una serie de desastres naturales como inundaciones, lluvias

torrenciales que destruyeron las primeras edificaciones hechas de adobe y el frecuente desbordamiento del Río Almoloya la sede para la nueva ciudad tuvo que ser movida a la orilla opuesta del río de San Francisco comenzando nuevamente los trabajos de construcción, celebrándose una segunda misa en septiembre de ese año (Hirschberg, 1978).

Una vez elegida la localización final de la ciudad Angélica comenzó el trazado de sus calles y al respecto Guillermo Tovar y de Teresa (1982), menciona en su artículo “La Utopía del Virrey de Mendoza”, que para la planeación de la imagen urbana de Puebla se utilizó el Tratado de Arquitectura del italiano de León Battista Alberti. En este texto Alberti instaba a crear calles amplias, rectilíneas y uniformes cuya trayectoria partiera de una plaza mayor rompiendo con el trazado laberíntico medieval. Sin duda estas recomendaciones fueron acatadas por el Virrey de Mendoza quien ordeno a los Franciscanos a colaborar en el proyecto, el resultado fue el trazado en forma de tablero de ajedrez tan característico del centro de la ciudad y propio de la urbanística renacentista europea.

Según escriben Cuenya y Contreras Cruz (2012: 28-29): “El trazado del nuevo poblado fue ejecutado de acuerdo con un plan reticular, con manzanas rectangulares de 100 por 200 varas castellanas (91 x 182 m); cada manzana fue dividida, a su vez, en ocho solares de 50 varas. Para las calles se estableció un ancho de 14 varas”. Fray Toribio de Benavente quién estuvo presente en todo momento de la planificación del nuevo poblado sugirió que las calles fueran muy largas pues la ciudad crecería y se poblaría rápidamente. Lilián Illades (2008) cita en su capítulo “Legislación, Traza y Cabildo: Puebla de los Ángeles” que la Normatividad de Felipe II contenida en la “Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias (1681)”: “[En la Normatividad] se estableció que la Plaza fuera enmarcada por cuatro vías principales, una más partiría de la mitad de cada costado y habría otras dos arterias que saldrían desde cada esquina, en total sería doce calles”. Los solares serían repartidos azarosamente entre los pobladores, pero cuidando que los vecinos de mayor jerarquía quedaran próximos a la Plaza Mayor (Illandes, 2008:31-33).

Cabe decir que, Vélez Pliego (2015: 7) asegura que finalmente se construyeron 295 manzanas de 100 x 200 varas, 50 casas para los peninsulares, la Iglesia principal (actualmente Catedral), edificios públicos y viviendas, plazas, jardines y solares disponibles para futuras construcciones. De ahí que, las predicciones de fray Toribio fueron acertadas pues la ciudad creció rápidamente requiriendo cada vez más manos indígenas para el levantamiento de las ambiciosas construcciones civiles y religiosas. Al acrecentarse el número de vecinos peninsulares también lo hizo el número de “indios”, Tlaxcaltecas y Cholultecas mayoritariamente en un inicio.

En este sentido, Frank (1967:161), citando al Secretario general del Centro latinoamericano para la investigación en Ciencias Sociales, precisa que «La posición privilegiada de la ciudad tiene su origen en el período colonial. Fue fundada por el Conquistador para servir los mismos fines que sigue sirviendo hoy en día: incorporar la población indígena a la economía producida y desarrollada por el Conquistador y sus descendientes.» Sin embargo, la condición *sine qua non* para habitar en Puebla era ser español peninsular y, así, los indígenas que trabajaban en la construcción no podían permanecer en la ciudad por lo que a partir de 1531 hasta 1545 se formaron los primeros asentamientos irregulares de indígenas en las márgenes de la ciudad.

Los primeros en llegar, como bien se ha mencionado, fueron los Tlaxcaltecas, asentados en la zona actual de Analco, pues gozaban de predilección con los españoles al ser sus aliados estratégicos en los tiempos de la Caída de Tenochtitlán y durante el periodo de conquista, posteriormente los Cholultecas, aglutinados en el actual barrio de Santiago. Finalmente, conforme avanzaba la construcción de la ciudad, llegaron indígenas procedentes de Calpan, Huejotzingo, México (mexicas), Texcoco, Cuautinchan, Tepeaca y Tecali. Estos grupos se caracterizaban por la animosidad y enemistad entre ellos, previa y posterior a la llegada de españoles, por esta razón cada oleada de “indios” permanecía con su grupo y no se mezclaban entre sí asentándose únicamente con la etnia a la que pertenecían. Este fenómeno propicio la creación de diferentes vecindamientos cada uno con su raza y costumbres propias. Montero Pantoja (2015) escribe: “este es el origen de los

barrios, pero el tamaño de cada uno es incierto, además, no hubo reparto de predios, por tanto, debe suponerse que se establecieron como campamentos destinados a la construcción. Este presupuesto abre otra lectura, también inferida de la crónica, que se refiere a grupos de indígenas especializados en alguna rama de la construcción o de procesos constructivos (Montero Pantoja, 2015: 12)

Los primeros vecindados de “indios” eran, por tanto, irregulares al no contar con la merced de asignación de tierras de las autoridades de la ciudad. No fue sino hasta el 14 de febrero de 1550 cuando el ayuntamiento empezó regular los solares y espacios asignados a los indígenas y de este modo surgió el sistema Barrial de Puebla. Los indígenas se asentaron a las afueras de la traza española formando una especie de cinturón alrededor de ella. En ese mismo año surgieron los Barrios de Santiago, San Pablo, San Sebastián y San Francisco por decreto del ayuntamiento. Es necesario aclarar que el surgimiento de los barrios antiguos fue un proceso paulatino y cambiante, contrario a la creencia popular de que todos surgieron a la par. Los barrios de Xanenetla y Los Remedios cristalizan esta aseveración pues no hay registro de ellos hasta entrado el siglo XVII. (2015: 13). Otro ejemplo que contradice la afirmación de una sola temporalidad en el surgimiento de los barrios es que algunos de ellos emergieron en un principio como arrabales de otros barrios que gestaron características y usanzas propias recibiendo posteriormente el status de barrio (García Palacios, 1995) por lo que es incorrecto decir que sistema barrial de Puebla se formó de manera sincronizada.

2.2. El origen de los barrios de Puebla

En general, se considera que los imaginarios están sujetos a las construcciones histórico-sociales y a la percepción. Por eso, si hablamos de los barrios de Puebla en el tiempo de la Colonia, tal vez sea difícil establecer con precisión lo que sucedió durante su trazado, pero eso no impide que exista una percepción de este proceso. En palabras de García Canclini (2007, 91): “de la tensión entre lo empíricamente observable y los deseos de cambio o las percepciones insuficientes, sesgadas,

condicionadas por la comunicación mediática o por otros juegos comunicacionales que, de tanto en tanto, cambian los ejes de los imaginarios [...] la oposición Centro-Periferia”, por tanto, debemos entender a los barrios como un sistema de viviendas que se fue conurbando entre sí, absorbiendo grupos pequeños de construcciones para convertirse en unidades habitacionales periféricas que con el paso del tiempo fueron desarrollando actividades y celebraciones propias, esto debido a la afinidad étnica entre sus habitantes.

En este sentido, Mónica Elizabeth De León Macías y Alejandro García Cárdenas (2004:11), aseguran que “una vez configurados los barrios comienza a definirse una estructura, en la ciudad, más compacta con dos asentamientos diferentes: la traza como el asentamiento central articulador, cuyo elemento rector lo serán la Plaza y la Iglesia, en torno a los cuales se encuentran establecidos el cabildo, el episcopado y sus casas y los barrios aunque estos no se constituyen todavía como asentamientos periféricos habitados por los indios”. De esta manera hablamos de dos “ciudades”, polos opuestos que se relacionan entre sí; centro y periferia.

La Puebla española y el sistema barrial indígena, pensado como un ente ajeno y disociado de las dinámicas sociales y culturas de la Ciudad, pero intrínsecamente relacionado con ella por sus dinámicas de dependencia. Al respecto André Gunder Frank (1967:161-162):, citando los trabajos del Instituto Nacional Indigenista de México, escribe: “la población mestiza, de hecho, siempre vive en la ciudad, centro de una región intercultural, que actúa como metrópoli de una zona de población indígena y que mantiene una íntima relación con las comunidades subdesarrolladas que une el centro con las comunidades satélites” por tanto “las metrópolis provinciales «al ser centros de intercambios son también centros de explotación»”.

Al igual que la ciudad, los barrios contaban con un alcalde encargado de mantener el orden y regular la convivencia en esta zona, también se contaba con un segundo cabildo, el del “señor de los indios”, que monitoreaba la vida pública y las actividades de los barrios antiguos (De León Macías & García Cárdenas 2004: 14). Por eso, con respecto a la ubicación del sistema barrial Montero Pantoja (2015) escribe que los barrios asentados en el borde opuesto del Río San Francisco ocupando la ribera

norte y oriente eran el barrio de Xanenetla, Xonaca, el Alto, La Luz y Analco, teniendo como borde el cauce del río, en el poniente del otro lado del Paseo Bravo y de la estación de Ferrocarriles estaban el barrio de Santiago, San Sebastián, San Marías, San Miguelito, San Pablo de los Frailes, San Pablo de los Naturales, Santa Anita o Santa Ana, el Refugio y San Antonio” Estos últimos ubicados al poniente tenían como frontera artificial las huertas que estaban destinadas para cultivos y tierras de pastoreo para los bueyes y las bestias de los españoles de la ciudad.

En el libro *Puebla a través de los siglos* (2013) se hace alusión a la ubicación de los barrios que parecía formar una especie de herradura al poniente, norte y oriente de la ciudad española con los bordes abiertos al sur, siendo este punto donde Puebla se unía con las tierras comunales (El Sol de Puebla, 2013: 26).

Imagen 2. Plano de los Barrios Antiguos de 1698



Fuente: Vélez, F. (2015)

En el mapa anterior se puede ver la faja que formaban los barrios antiguos circundando a “La traza” siendo el cuadrante número 1 el barrio de Santiago, ubicado al sur poniente de la ciudad, el número 2 lo conforma el barrio de San Sebastián y sus arrabales San Martín y San Diego ubicado el conjunto al poniente de la ciudad; El cuadrante 3 se trata del barrio de San Miguel ubicado al Norponiente; el 4to cuadrante está conformado por San Pablo de los Naturales con sus prolongaciones San Pablo el Nuevo o de los Frailes y San Ramón. Al norte se encuentra San Antonio de los colores siendo el cuadrante 5; Xanenetla está ubicado en el cuadrante 6 a las faldas de Cerro de Belén; Al oriente se encuentra el barrio de San Francisco ocupado el cuadrante 7 señalado en el plano, Xonaca ocupa el cuadrante 8 y finalmente el cuadrante 9 al sur-oeste el Barrio de Analco conformado por 4 arrabales Huilocaltitlan, Xichititlan, Yancuitlalpan y Tepetlapan que actualmente es el barrio de La Luz (Vélez Pliego, 2015: 7-8). También se encuentra delimitado en el cuadrante “B” el entonces Pueblo de San Baltazar Campeche.

Vemos que el barrio de la Luz, inicia como un arrabal de Analco. Las acepciones que la Real Academia Española (RAE) definen arrabal como: (a) “un Barrio fuera del recinto de la población a que pertenece”; (b) “cada uno de los sitios extremos de una población”; y (c) “una población anexa a otra mayor”. De esta manera entendemos a un arrabal como un conjunto de viviendas que surgen de manera espontánea, carentes de planeación. La formación de los arrabales en la Puebla colonial tiene que ver con un alza demográfica súbita, por lo que nuevos habitantes, indígenas y mestizos en su mayoría, comenzaron a edificar viviendas anexas como fue el caso del barrio de Analco de modo que éste quedó fraccionado en 4 zonas.

Emma García Palacios escribe en su libro “Los barrios Antiguos de Puebla” (1995): “A sus rumbos, en el propio barrio [de Analco], sus habitantes les dieron denominaciones de “Huelocaltitlán” (huilotl-paloma, calli-casa) “Lugar de las palomas” en forma corrupta “Gueyocaltitlán”, Xochitlán (lugar de las flores), Yancuitlapa (yancuic-nuevo, tlalli-tierra nueva), Tepletlapan (sobre la roca firme o tierra firme) que en la historia original de la Ciudad de Puebla se denominaron Tlaxcallis significando lo reducido de cada uno” (García Palacios, 1995: 12).

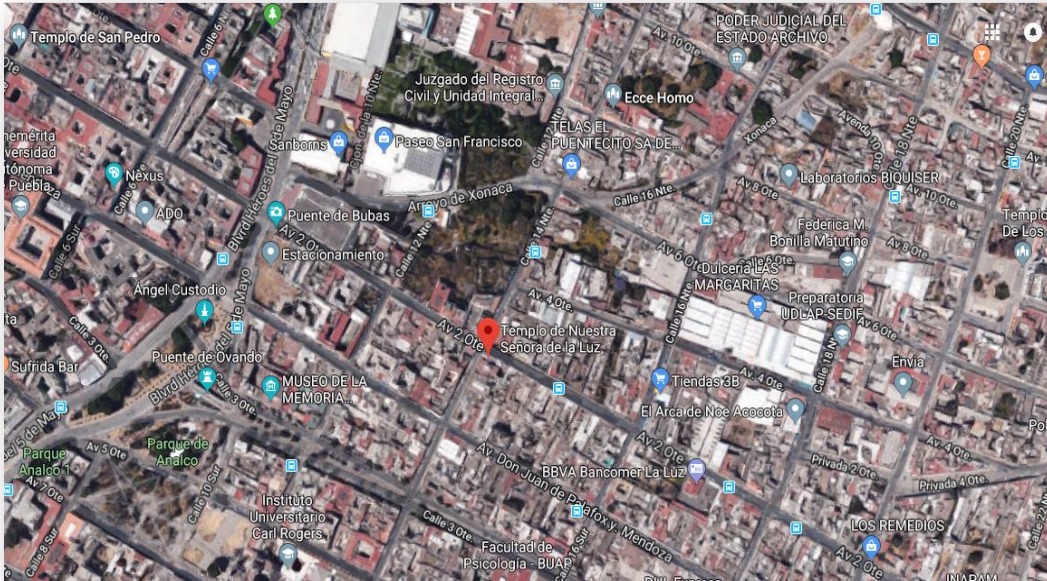
En los barrios antiguos de Puebla podemos observar el proceso que García Canclini describe como de “Hibridación cultural”⁷ (Cantoral, 2013) pues como mencionamos anteriormente, en cada barrio se estableció un grupo indígena diferente. Cada uno de estos grupos conservó sus tradiciones y además las adaptó y enriqueció con las usanzas españolas, producto de las relaciones de explotación, dotando a cada barrio de características folclóricas únicas, así como la especialización en un oficio artesanal específico para satisfacer las necesidades de la Metrópoli. A continuación, profundizaremos en el estudio de las características particulares del Barrio de la Luz las cuales son producto precisamente de este sincretismo.

El barrio de la Luz recibe su nombre de la advocación Mariana de su iglesia principal, construida el 17 de Julio de 1761 por iniciativa del clérigo poblano Don Manuel del Toro e inaugurada en 1780 por el Padre Don Pedro Nolasco quien tomó el cargo de capellán tras la muerte de Don Manuel un año antes de que pudiera ver su obra concluida. Este templo fue levantado para la adoración de Nuestra Señora de la Luz, por lo que el Clérigo Jesuita José de la Meza trajo el simbólico cuadro presente en la iglesia hasta nuestros días de Tecamachalco. Gracias a la majestuosidad de este templo, icono del barroco novohispano y de la pintura en su altar “El Tepetlapan” comenzó a ser conocido como el barrio de la Luz nombre que permanece hasta nuestros días (Oliva Miranda, 2016).

En las imágenes que se presentan a continuación (Imagen 3.; Imagen 4.), se observa que el Barrio de la Luz se encuentra ubicado en medio del barrio del Alto y de Analco. Se encuentra delimitado al norte por el Arroyo de Xonaca y la 14 Oriente, al sur por la avenida 3 Oriente, colindando con Analco; al oriente por la calle 22 Norte y al poniente por la calle 6 norte.

⁷ Si bien el proceso de Hibridismo cultural comienza en el proceso de Conquista, se enriquece fuertemente durante el periodo colonial producto de las interacciones entre españoles e indígenas

Imagen 3. Mapa de vista área de la ubicación del Templo de Nuestra Señora (Punto rojo) ubicado en Avenida 2 Oriente 1401, Barrio de la Luz



Fuente: Terrametrics (2019).

Imagen 4. Mapa de la zona que comprende el barrio de la Luz.



Fuente: Map Data (2019)

Un refrán popular utilizado con frecuencia en el siglo XVIII y XIX para referirse a Puebla decía que “de la Puebla, el jabón, la loza y no otra cosa”. Esta alusión hace referencia precisamente al barrio de La Luz conocido en toda Nueva España por su impecable tradición alfarera. Según cuenta la leyenda “El Sacerdote del barrio le pidió a San Jeremías que realizara una palangana. Éste, al tratar de hacerla, se dio cuenta de que la tierra estaba muy seca y no podía trabajar. San Jeremías empezó a llorar y mientras tanto sus lágrimas caían sobre la tierra, humedeciéndola. Con el agua de sus lágrimas, vio que se podía trabajar la tierra y pudo hacer la palangana. Desde entonces todos son alfareros en el Barrio de la Luz, sus palanganas de barro son las cazuelas donde se hace el mole poblano” (México Desconocido, 2010).

En Puebla, poco queda de lo que en antaño fue un popular oficio, apenas unos cuantos comerciantes que mantienen viva la tradición que empezó en el año de 1653 a merced de una Ordenanza Real que regulaba la producción alfarera de loza roja en esta zona y que en 1689 se formalizó aún más gracias a la instalación de un gran complejo obrador de loza a cargo del Capitán Gabriel Carrillo de Aranda. Tal fue el éxito del Capitán que a la vía donde instaló su obraje se le conoce hasta la fecha como la Calle de Carrillo ubicada entre la 14 y 16 Norte (Portillo, 2015). Sin embargo, La Luz, al igual que el resto de los barrios, fue concebido como un asentamiento gremial que servía como micro satélite para abastecer una necesidad específica para la Metrópolis. Con la entrada de productos de importación a Puebla el consumo de utensilios producidos por las casas alfareras de La Luz disminuyó drásticamente obligando a sus habitantes a buscar nuevos oficios y abandonar paulatinamente el barrio para instalarse en las nuevas zonas periféricas y colonias obreras.

André Gunder Frank (1967: 169): comenta al respecto que “las regiones que están aquí actualmente más subdesarrolladas y con mayor aspecto feudal son aquellas que tenían lazos más estrechos en el pasado con la metrópoli. Son las regiones que eran los mayores exportadores de materias primas y las fuentes principales de capital para la metrópoli y que fueron abandonadas por ésta cuando por una razón u otra, los negocios decayeron.” Si bien la hipótesis que elabora Gunder Frank fue

concebida para explicar relaciones centro-periferia a escala macro, también nos sirve perfectamente para entender el proceso de abandono y decadencia que experimentaron los barrios antiguos de Puebla, pues con la entrada de manufactureros los productos artesanales en los que se especializaba cada barrio fueron cada vez menos solicitados por la población, dejando a los artesanos de estas zonas sin trabajo.

Regresando a los tiempos virreinales, si en algo destacó Puebla fue en la suntuosidad y magnitud de sus eventos. Su riqueza, su elegante trazado arquitectónico, sus casonas y su status de segunda ciudad en importancia de la Nueva España, superada únicamente por la capital, además de su excelente ubicación geográfica, hicieron de ésta la ciudad perfecta para la recepción de Virreyes y altos miembros del clero peninsular que llegaban agotados desde España al puerto de Veracruz y debían descansar antes de emprender nuevamente el viaje hacia México-Tenochtitlan.

Cuenta la tradición que uno de los más emblemáticos platillos de nuestro país, fue creado por Andrea de la Asunción, monja dominica del convento de Santa Rosa, a raíz de la visita del Virrey Tomás Antonio de la Serna y Aragón, conde de Paredes y Tercer Marques de la Laguna que buscaba deleitar su paladar con un platillo nuevo y único. La monja le presento un platillo rico en sabores, formas y texturas como la cocina barroca así dictaba, servido en una cazuela de loza roja vidriada horneada y fabricada por supuesto en la calle de Carrillo del Barrio de la Luz. El platillo que le fue presentado al Virrey se volvería un icono internacional de la gastronomía mexicana, el Mole Poblano.

Esta leyenda es bastante discutida entre los académicos e historiadores, hay algunos autores que aseguran que estos hechos son diacrónicos y que las fechas no coinciden como José Luis Curiel Monteagudo quien en 2004 escribió lo siguiente: “Don Artemio de Valle Arizpe genera esta leyenda a través de su magnífico relato donde sor Andrea de la Encarnación [o Asunción], la madre abadesa del convento de Santa Rosa de Puebla, con las demás monjas crea el distinguido y elegante plato en la magnífica cocina de las bóvedas talaveranas de ese recinto. Sin embargo, la

aristocrática cocina del famoso convento de Santa Rosa no se construiría sino hasta el año 1740, cuando ya no vivían ni el obispo ni el virrey. [...] La inauguración del convento se efectuó en 1740 con la visita del obispo Pedro González García. Ese año don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta deja el poder del virreinato novohispano en manos del duque de la conquista don Pedro Castro y Figueroa. Ya desde 1550 las cocinas se recubrían con azulejos de Talavera. Era el auge del barroco mexicano con su estilo propio y peculiar cuyo máximo esplendor se logra en esa cocina abovedada de celestial magnificencia. Don Manuel Fernández de Santa Cruz muere el 1° de febrero de 1699, mientras que el conde de Paredes el 22 de abril de 1692, es decir, 29 o 73 años antes de la inauguración del convento de Santa Rosa” (Patrimonio Cultural y Turismo, 2004: 40). Realidad o ficción es innegable el hecho de que tanto el Mole Poblano como muchos otros platillos tradicionales están fuertemente entrelazados, por su manera de ser servidos, con la alfarería del barrio de La Luz. Actualmente podemos ver exhibiciones de cocinas adecuadas a la época colonial de Puebla como es el caso del Museo de Arte Popular Ex Convento de Santa Rosa, cuna gastronómica poblana que conserva entre sus piezas antiguas cazuelas y ollas vidriadas de los maestros alfareros de La Luz.

Imagen 5. Cocina del ex templo de Santa Rosa.



Fuente: Visit Mexico. (2019)

El barrio de la luz se conectaba con la Traza por medio del puente de las Bubas el cual fue construido en 1682 para conectar a la ciudad española con el Hospital para los enfermos de Humor Gálico, llamado popularmente “bubas o mal francés”, la enfermedad que hoy conocemos como Sífilis. El hospital estaba emplazado en el espacio que ocupa actualmente el estacionamiento de Paseo de San Francisco y fue construido por el alcalde de la ciudad Anastasio Luis Salcedo Coronel y Benavides. El hospital fue trasladado a otro punto de la ciudad hacia 1703 sin embargo el puente sigue siendo conocido como Puente de Bubas hasta nuestros días a pesar de haber adquirido otros nombres momentáneamente, principalmente de personajes históricos de la ciudad (Sectur, 2015). Desafortunadamente este puente y algunos otros de la ciudad fueron cubiertos con pavimento y materiales de construcción durante el entubamiento del Río San Francisco en 1962.

Imagen 6. Antigua Iconografía del Puente de Bubas.



Fuente: Villagrán, L. (2015).

Las primeras viviendas en La Luz, como en el resto de la barriada, eran bastante rudimentarias y pobres. Contaban con paredes de lodo compreso y techos de dos aguas contruidos con zacates o tejamanil. Las puertas eran toscas y los pisos de tierra aplanada, los patios eran empedrados con piedras extraídas del cauce del río San Francisco, en general las casas eran construidas con elementos de primera

necesidad disponibles en la zona y erigidas por las mismas familias que las habitarían.

Las viviendas no contaban con sistema de drenaje, era común el uso de fosas sépticas que almacenaban los desechos para después ser extraídos con palas y llevados a las afueras de la ciudad en canastas o barriles por bestias de carga y carretillas. Pocas eran las casas que contaban con zanjeado por donde se desalojaban las aguas negras a través de canaletas que llegaban a la calle. Para los servicios de agua algunas casas contaban con pozo profundos, los que no contaban con ellos se abastecían con los vecinos, para el lavado de ropa se realizaba a las márgenes del río San Francisco. Poco de lo descrito cambió sino hasta mediados del siglo XVIII (1995:10-11).

Según escribe Emma García Palacios (1995) la situación respecto a la deficiencia de servicios públicos se mantuvo estoica hasta 1873 cuando un grupo de vecinos de la Luz acudieron al juez de paz en turno para mencionar la constante escasez de agua potable en la zona (pág. 124). Debido a la falta de documentación respecto al tema no se puede precisar la fecha exacta en la que se instaló el servicio de drenaje en el barrio de La Luz sin embargo se sabe que desde 1885 hasta 1891 la “Empresa de Cañerías” de Ignacio Guerrero Manzano reemplazo todas las obsoletas cañerías de barro por tuberías de fierro a lo largo de la ciudad. También se menciona en otros registros que los servicios de drenaje en los barrios no fueron instalados sino hasta finales del siglo XIX y en algunos hasta principios del siglo XX, antes de la instalación de alcantarillado y drenaje el sistema barrial contaba con un caño maestro subterráneo que atravesaba desde San Francisco a San Roque y el Carmen.

La limpieza del barrio era llevada a cabo por los vecinos quienes eran responsables de mantener limpio el frente y cercanías de su domicilio. Siguiendo la tradición indígena los barrios contaban con temazcales construidos en las inmediaciones de los abundantes ojos de agua. A mediados del siglo XVIII entran en servicio los baños públicos de regadera. En la Luz los baños públicos llamados “Baño Temazcal la

chula” comienzan sus servicios en 1760 y en 1920 amplía sus servicios ofreciendo baños Rusos⁸ (García, 1995. 137-140).

Para el año de 1786 el intendente don Manuel de Flon se encargó de dotar a los barrios de la ciudad con servicios de alumbrado los cuales usaban trementina como combustible, en 1885 éstos fueron cambiados por aquellos que utilizaban petróleo y sustituidos finalmente por el alumbrado de corriente eléctrica, sin embargo, cabe aclarar que los registros previamente mencionados pertenecen a la traza, la barriada no cuenta con documentación de estos cambios pero podemos presumir que se dieron muchos años después (pág. 142). Desde su fundación hasta 1884 las calles del barrio de la Luz estaban hechas de tierra semicomprimida, en ese año el jefe político Rafael Mora concluye el empedrado del barrio.

Contrario al caso de Paris expuesto por Harvey (2008), en el siglo XIX, el sistema barrial de Puebla no fue reconfigurado sustancialmente pues éste quedó excluido de las dinámicas económicas y sociales que ocurrían en la metrópoli, es decir, en La Traza, por lo que su estructura original no presentó grandes cambios. En el barrio de la Luz se registraron algunas modificaciones, pero no a gran escala. Las viviendas fueron adecuándose a las necesidades de sus habitantes pero su trazado, sus calles reducidas y empedradas y su estructura original permanecieron casi intactas desde su construcción hasta nuestros días.

La Luz al igual que el Alto y otros asentamientos barriales recibían fuertes afluencias de forasteros como vendedores, visitantes etc. que debían cruzar sus calles antes de llegar a la traza, razón por la cual nuestros barrios históricos fueron escenario de batallas sangrientas donde huestes en combate debían derrotar a sus enemigos muchas veces apostados en las estrechas calles de los barrios antes de avasallar a la traza. Tal fue el caso en 1858, durante la campaña del general Ignacio Comonfort, en el marco previo a la Guerra de Reforma, la ciudad fue defendida por el Gobernador Joaquín Haro y Tamariz que, sin embargo, no resistió el asedio y al

⁸ La palabra **temazcal** proviene del náhuatl *temazcalli* que significa “casa templo de vapor”, y fue uno de los métodos de medicina tradicional más populares en las culturas mesoamericanas. (Balnearios en Morelos, 2015)

onceavo día de combate el presidente interino Comonfort tomó las zonas de San Francisco, San Javier, Paseo Nuevo, Analco, La Luz y el Cerro de Loreto y Guadalupe (1995:18). Nueve años más tarde La Luz sería nuevamente escenario de conflagración, esta vez de un conflicto internacional entre las facciones leales al Segundo Imperio Mexicano compuesto por conservadores mexicanos y franceses que trataban de repeler el avance del General Porfirio Díaz quien había sitiado la ciudad desde el 9 de marzo, el 18 de marzo de 1867 las tropas de Díaz tomaron el barrio de La Luz para finalmente tomar la ciudad el 2 de abril (Palacios, 1995:132).

Es pertinente aclarar que los barrios antiguos, a pesar de su origen, no solo fueron espacios habitados por indígenas como se tenía planeado desde un inicio, en ellos coexistían peninsulares e “indios” esto debido a las múltiples restricciones respecto a la imagen urbana de La Traza, el establecimiento de Industrias estaba prohibido por lo que los empresarios españoles debían mover sus mataderos, fábricas y talleres a las márgenes de la ciudad, esta particularidad propició el asentamiento de viviendas de españoles que supervisaban sus negocios en el Alto, La Luz y Analco principalmente, pero esta situación no fue ajena a los demás barrios. De esta manera comenzó un proceso de mestizaje que nos legó un sinfín de expresiones folclóricas altamente representativas como la tradicional danza de los huehues.

A manera de conclusión vale la pena mencionar que la bibliografía disponible sobre los Barrios Antiguos de Puebla es escasa y en su mayoría se remite únicamente al estudio de sus tradiciones, leyendas y expresiones folclóricas descuidando u omitiendo por completo su evolución histórica y sus procesos de urbanización y modernización. Este capítulo ha dado referencia de la transformación que ha sufrido el sistema barrial, haciendo especial énfasis en el Barrio de La Luz. Abordando un poco de su historia —por limitado que sea el acceso a esta— podemos comprender por qué su rescate representa una acción de gran importancia para conocer de manera más completa la historia de Puebla. Por eso, en el siguiente capítulo, analizaremos con detalle cómo es que surge el Programa Parcial y el plan de rescate de barrios y cómo este se vincula, a través su normativa y marco legal, a la

agenda 2030 de la ONU y concretamente al Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles.

CAPÍTULO III

EL PROGRAMA DE RESCATE DEL BARRIO DE LA LUZ

En capítulos anteriores mencionamos los aspectos más teóricos de este trabajo. Basándonos en los aportes de David Harvey (2008) resaltamos la importancia del espacio urbano en los procesos contextuales de la sociedad y el capitalismo. Con André Gunder Frank (1967) pudimos explicar las relaciones desiguales intrínsecas en los procesos históricos y aterrizarlas en el tema de estudio de la presente tesina. Vanessa Marx (2008) nos ayudó a teorizar el rol que adopta la ciudad como intermediaria entre los individuos y el quehacer político, además de destacar el papel importantísimo que toman las políticas culturales para, de alguna manera, frenar la homogeneización que propone la globalización y así explicar la importancia cultural que representa el Barrio de la Luz. Desde esta perspectiva, se pudo vincular, con los trabajos de John Gledhill (2016), el concepto de securización con el de desarrollo (de una zona y de sus individuos) para poder enmarcar a las acciones de rehabilitación de la Luz con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así bien, en este tercer capítulo se describe el papel de Puebla, como municipio integrante de la Megalópolis de la Corona Regional del Centro de México y como parte de la Metrópoli Puebla- Tlaxcala para entender cómo es que surge, en primera instancia el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y cómo partiendo de la problemática de las dimensiones del municipio de Puebla —considerando su tamaño, su población y sus diferentes administraciones—. Para ello, se considera que es necesario formular ciertos “programas parciales” que se ajusten más a la realidad donde éstos serán aplicados. En este sentido, se tocará la importancia del centro histórico de la ciudad de Puebla al ser considerado Patrimonio Mundial de la Humanidad y contar con una de las zonas de monumentos más extensa del país, lo que crea la necesidad de establecer una Comisión especializada en la formulación y aplicación de políticas encaminadas a proteger y preservar esta área para futuras generaciones sin descuidar las necesidades de sus habitantes actuales.

Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es analizar cómo los Programas antes mencionados se vinculan con los ODS, concretamente con el Objetivo 11 y sus metas, para así poder demostrar la eficacia del rescate del Barrio de la Luz. Para ello, el capítulo se divide en dos secciones. La primera sección da cuenta de los planes y acciones de los que se desprende el Programa Parcial en Puebla. La segunda sección trata de manera más puntual sobre las estipulaciones y lineamientos de dicho Programa y sus obras de rescate en el barrio de la Luz.

3.1. Puebla “Ciudad de Progreso” y el “Centro Histórico Revitalizado”

Como bien se ha mencionado, “la ciudad es el escenario histórico de la destrucción creativa. No obstante, la ciudad también ha demostrado ser una forma social notablemente elástica, duradera e innovadora” (Harvey, 2008) por tanto, está sujeta siempre al contexto (económico, político y social) y a las demandas que de éste emanan. Así mismo, la creación y expansión de las ciudades en América Latina está vinculada a un proceso de desarrollo del capitalismo histórico y sus relaciones de dominio y explotación (Gunder Frank, 1967). Por ello la ciudad debe ser vista como un imaginario urbano, dinámico y cambiante, el cual es producto de una hibridación cultural y con el que se vinculan las transformaciones sociales que trae consigo la globalización (García Canclini, 2009).

En este sentido, para John Gledhill, la globalización y las conexiones transnacionales resultan muy importantes a la hora de analizar las relaciones de poder entre el norte y sur global. Éstas han formado por años una compleja red de interrelaciones geopolíticas y económicas la cual ha dado como resultado un proceso de “violencia estructural” que puede ser descrito como: (2016:13): “una «maquinaria de opresión» engastada en los órdenes sociales, lo que incluye el racismo⁹ y la desigualdad de género”, por tanto, el Estado, pese a su actual pérdida

⁹ Es importante aclarar que en el caso de México la violencia estructural está más marcada por cuestiones clasistas que de racismo.

de credibilidad, debe formular políticas públicas para tratar de zanjear estas diferencias y garantizar el correcto desarrollo de sus habitantes.

De esta manera el rescate de barrios se esgrime como una alternativa para tratar de paliar la violencia estructural presente en esta zona mediante la correcta inscripción al objetivo 11 de los ODS. Es importante destacar que las obras de rehabilitación del sistema barrial son acciones particulares del “Programa Parcial” el cual se desprende del “Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018” pues en éste último se menciona que debido al gran número de regiones, administraciones, y actividades conjuntas con otros municipios del estado es necesario crear políticas específicas o “parciales” para cada una de las zonas de acción que comprende el Plan, siendo el centro histórico —y por tanto el sistema barrial—, una de éstas.

En febrero del 2014 fue presentado el “Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018” por el entonces recién electo presidente Municipal José Antonio Gali Fayad (2014-2016), candidato oficial del Partido Acción Nacional, en coalición con Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática y Compromiso por Puebla (Puebla Online, 2014). El plan presentado por Antonio Gali llamado “Puebla Ciudad de Progreso” integraba las propuestas de su campaña con algunas nuevas que se estructuraron en cinco ejes que organizaban las acciones a realizar durante su mandato¹⁰. El Plan municipal está regulado por el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal y cuenta con una prórroga de 90 días para su aplicación¹¹ (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019)

Dado el interés de estudio de esta investigación nos enfocaremos únicamente en el Eje 3: “Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano”, cuyo objetivo es “lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable

¹⁰ : Eje 1. Bienestar Social y Servicios Públicos; Eje 2. Estabilidad Económica y Empleo; Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano; Eje 4. Protección y Tranquilidad para Todos; Eje 5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados

¹¹ Cabe mencionar que el concepto de Ley Orgánica hace referencia a aquella norma implementada por la autoridad superior jerárquica y la carta magna de un estado que tiene por objeto regular los aspectos interiores de las relaciones entre particulares de alguna entidad de la administración pública (Sistema de Información Legislativa, s.f.).

con enfoque metropolitano”. La estrategia general de éste consiste en: “mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional” (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019: 183). El siguiente apartado está destinado al estudio del contexto y panorama actual del municipio, pero a continuación profundizaremos en el contenido del Planteamiento del Problema y el Diagnostico Causal Específico del Eje 3.

El acelerado crecimiento que ha experimentado la zona metropolitana de Puebla desde finales del siglo XX ha obligado a distintas instituciones del gobierno en todos sus niveles; federal, estatal y municipal, a buscar soluciones para hacer frente a esta situación para así poder renovar las prácticas de planeación urbana, vialidad, movilidad, inclusión social e interacción con otras regiones. El desafío que asume el municipio de Puebla es enorme pues es necesario revisar el papel que juegan las instituciones locales que ahora requieren el establecimiento de acuerdos con otras autoridades gubernamentales debido a la creciente situación de conurbación que enfrentan los distintos municipios que conforman al estado de Puebla con otras entidades.

La primera meta establecida en el Objetivo 11 de los ODS busca “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.” (PNUD, 2017). En 2010, el 20.14% de la población urbana del municipio de Puebla habitaba en viviendas que son consideradas precarias pues presentan al menos una de las siguientes características:

- 1) falta de acceso a fuentes de agua mejoradas,
- 2) carencia de drenaje y saneamiento adecuado,
- 3) deficiencias en los materiales de construcción de sus viviendas (piso de tierra, muro o techo frágil)
- 4) carencia de espacio suficiente para vivir. (SIODS, 2017).

Como se mencionó anteriormente, la región conurbada que aglutina a los municipios de Puebla y su estado vecino Tlaxcala es una de las más grandes del País además de estar conectada con la Megalópolis que comprende la ciudad de México y las

metrópolis¹² cercanas a ella por lo que es necesario reestablecer los paradigmas de urbanismo convencionales para que se adecúen a la realidad contemporánea del Municipio. El rápido crecimiento de la ciudad de Puebla y de su población vuelve indispensable la tarea de llevar a cabo un reordenamiento territorial que se vea reflejado en la mejor utilización de los espacios públicos y de las vivienda además de realizar una administración más eficaz de los servicios públicos y de las vialidades en las primeras zonas de la ciudad, todo esto con el fin de desarrollar un aprovechamiento real, efectivo y sustentable del territorio con el que cuenta el municipio de Puebla (2019: 184-186). Llevar a cabo de manera puntual estas tareas promueve la consecución de las metas e indicadores propuestos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

John Gledhill (2016), citando Boltvinik, menciona en su libro *La Nueva Guerra contra los Pobres. La Producción de Inseguridad en Latinoamérica* que “las estadísticas oficiales de pobreza mexicanas sugieren que solo el 20 por 100 de la población del país vive confortablemente, sin sufrir ninguna forma de vulnerabilidad o privación”. Ante esto él argumenta que es necesario “replantearse qué clase de sociedades tenemos que construir para ofrecer a todos los que viven en ellas la oportunidad de realizar su pleno potencial como seres humanos” (2016:17). Pero lejos de ello, las exigencias globales de seguridad transfronteriza han impuesto incluso a los gobiernos locales una agenda en la que se define una nueva distribución de poder, dotando a los actores no centrales de mayores facultades para satisfacer sus necesidades en el ámbito local (Crivelli, 2014: 102).

Por eso, a la par del crecimiento urbano, económico y social que experimentó Puebla en las últimas décadas algunos problemas quedaron entrevistos, específicamente la reproducción de la pobreza a las márgenes de la ciudad, en la zona periférica, que cada vez concentra a más personas y por ello requiere un mayor número de servicios públicos y sanitarios, necesidades básicas que no han sido cubiertas por pasadas administraciones. Esta situación no solo deja en claro la

¹² . Es importante aclarar que una Metrópoli no recibe ese status por su tamaño si no por el nexo y actividades económicas y sociales que se conjuntan entre distintas administraciones.

inoperancia con la que se formulan las políticas públicas en Puebla sino que además cristalizan la espesa brecha económica y desigualdad social presente en la ciudad. El aparente estancamiento en el que se encuentra Puebla en materia de desarrollo urbano es el resultado de una serie de factores coyunturales y mucho tiene que ver con su status Metropolitano, falta diseñar políticas que se ajusten y “calcen” a los 38 municipios que conjugan sus actividades con la ciudad de Puebla. Múltiples estudios y evaluaciones se han realizado pero la falta de un censo general dificulta la tarea pues esta problemática involucra a todos los municipios del estado de Puebla.

El súbito incremento poblacional en el municipio de Puebla propició la creación de asentamientos irregulares, especialmente en la zona sur del municipio, fomentando un desequilibrio en la concentración de las viviendas y habitantes. Estas nuevas localidades, carentes de planeación adecuada y vías de comunicación bien conectadas, repercuten en la imagen urbana de la ciudad por lo que es necesario llevar a cabo un reordenamiento y creación de nuevos espacios en las zonas deshabitadas para recuperar el balance porcentual con el que se contaba hasta hace 30 años.

El informe contenido dentro del Diagnóstico Causal Específico del Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo presenta una sección llamada “Puebla y su pasado urbanístico”. En él se menciona que a pesar de los fuertes cambios que se vivieron en el siglo XIX, a razón de la inserción de nuevos métodos de transportación y la creación de nuevos asentamientos en la periferia, la traza con la que nuestra ciudad fue concebida no se modificó drásticamente. Pero, la brecha de distancia entre la periferia y el centro histórico de la ciudad comenzó a homogeneizarse principalmente en los barrios antiguos a razón del establecimiento de la industria textil en éstos.

Sin embargo, a mediados del siglo XX, se temía que la manufactura de tejidos pudiera entrar en crisis por lo que fue necesario reconsiderar el panorama industrial (2019: 189-193). Al respecto David Harvey (2008,25) comenta que: “la urbanización ha desempeñado un papel particularmente activo, junto con fenómenos como los

gastos militares, a la hora de absorber el producto excedente que los capitalistas producen perpetuamente en su búsqueda de beneficios.” Por tanto, la expansión de las ciudades se puede entender también como “la expansión de las áreas de actividad rentable” para el sistema capitalista. Esta afirmación podría explicar por qué que se vio afectado el equilibrio social y urbano en Puebla en el siglo XIX con la entrada de la industria a la ciudad.

Siguiendo esta lógica, se observa que la intervención del Centro Histórico de la ciudad, contemplada dentro del Plan Municipal, se centra en problemáticas sobre el estado de abandono de algunos inmuebles, la carencia de servicios como estacionamientos y los altos índices de delincuencia. A este respecto, cabe mencionar que:

El Centro Histórico tiene un área de 6.99 kilómetros cuadrados. En él se sitúan 2 mil 619 edificios catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH como patrimonio histórico. Entre los problemas que vive esta área de monumentos destacan la subutilización o pleno abandono de algunos edificios, la destrucción total o parcial de otros y los usos indebidos de algunos más. También resiente la falta de estacionamientos y el relativo despoblamiento que ha sufrido en las últimas décadas. Aunado a ello, se ha convertido en la zona con mayor incidencia delictiva.

Ahora bien, la población asentada en los barrios, juntas auxiliares y zonas Marginadas del primer cuadro de la ciudad tampoco han sido considerados debidamente, pues a la falta de servicios se suma la concentración de líneas de transporte público y transporte privado, las cuales saturan la circulación y generan contaminantes por falta de espacios para estacionamiento público (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019: 193).

Otra problemática que se presenta en la denominada Zona de Monumentos es el abandono y mal uso de espacios, la pérdida de valor histórico de algunos edificios debido a una pobre intervención y el uso comercial y administrativo de inmuebles

Un hecho paradójico es la pérdida de población en el Centro Histórico combinada con una mayor concentración de actividades económicas y administrativas, lo que demanda esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de los inmuebles y a poner en marcha políticas adecuadas de vivienda. También se requiere una revisión de los usos de suelo que resultan incompatibles en inmuebles con características históricas, el tratamiento de inmuebles que son abandonados y que contribuyen a la degradación y pérdida del patrimonio edificado (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019: 193).

Por eso, en el eje 3 se encuentra el apartado de “Plan de acción” que a su vez cuenta con un listado de 7 programas enumerados del 17 al 21. Cada programa cuenta con un Objetivo, una Estrategia y una Meta particular. Dados los fines de

esta tesina únicamente abordaré el programa 19 “Centro Histórico Revitalizado” pues este marca las pautas por las cuales surge el Programa Parcial.

Cuadro 1. Programa 19. Centro Histórico Revitalizado.

OBJETIVO	Revitalizar la función, forma y estructura urbana del Centro Histórico.
ESTRATEGIA	Poner en valor a la ciudad de origen como un todo, mediante el mejoramiento de su imagen urbana, que incluya el segundo perímetro de la zona de monumentos, donde el deterioro es manifiesto.
META	Instaurar la Primera Gerencia para la Administración del Centro Histórico y operar el Programa Parcial.

Fuente: elaboración propia con base en Heroico Ayuntamiento de Puebla (2019: 212).

Sin duda este es el programa más importante para el objetivo de investigación de la tesina, pues como el lector podrá ver a continuación, en las líneas de acción se estipula de manera precisa como es que surge el Programa Parcial, cuyas directrices son:

- (i) Crear la Gerencia de Gestión del Centro Histórico con funciones de protección, dirección, administración y puesta en valor, incluida la promoción de la marca de ciudad; Integrar y operar el Plan de Manejo del Centro Histórico; (ii) Impulsar la participación ciudadana en la planeación de mejora barrial del Centro Histórico; (iii) Recuperación integral de espacios públicos subutilizados del Centro Histórico, mediante actividades recreativas y culturales; (iv) Realización de proyectos urbanos que ayuden a generar actividades de integración social y cultural entre barrios del Centro Histórico; (v) Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados, para uso público y privado; (vi) Redensificación de la zona de monumentos y su área de influencia (segunda poligonal de centro histórico); (vii) Implementar un programa de actividades en parques y jardines con temáticas según vocación de los barrios (jardines deambulatorios del arte, plazas de los músicos, de artesanos, etc.); (viii) Promover actividades deportivas en el Centro Histórico revitalizando los espacios disponibles; Impulsar un sistema de iluminación especializada para dar realce a los inmuebles del Centro Histórico; (ix) Intervención del espacio público para adecuar la segunda poligonal de la zona de monumentos a los criterios de accesibilidad universal; (x) Realizar acciones encaminadas a fortalecer el Centro Histórico como corazón de la ciudad educativa y del conocimiento; (xi) Promover la conservación y mantenimiento del perímetro catalogado como zona monumental, mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, a fin de convertirlas en un importante atractivo turístico y cultural; y (xiii) Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019: 213).

Al observar algunas de las problemáticas descritas en el Programa 19: “Centro Histórico Revitalizado” del Plan Municipal podemos notar que muchas de éstas se

vinculan con las descritas en objetivo 11 de los ODS. Algunas de ellas son la carencia de servicios públicos, el transporte público ineficiente, la inseguridad y la degradación del patrimonio. Más adelante, en este capítulo, haré una aproximación más puntual respecto a los problemas urbanos y sociales presentes en la zona de estudio y cómo la eliminación de éstos se relaciona directamente con las metas e indicadores del objetivo 11 de la agenda 2030.

Como hemos mencionado anteriormente el Programa Parcial se desprende del Plan Municipal de desarrollo “Puebla Ciudad de Progreso” específicamente del programa 19 “Centro Histórico Revitalizado” contenido en el Eje 3 sobre “Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano”. El Programa Parcial se inscribe por la necesidad de renovar las directrices, la forma y líneas de acción a seguir respecto al desarrollo Urbano en esta zona para lograr un mejor ordenamiento territorial, sustentable que sea propicio para la inversión pública y privada, así como un mejor desarrollo social para sus habitantes y visitantes. La renovación del Programa Parcial está enmarcada dentro del artículo 45 de la Ley De Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla la cual fue expedida el 26 de marzo del 2003 (Secretaría de Gobernación, 2003).

Siguiendo a Vanessa Marx (2008) otro de los objetivos que persigue el Programa Parcial es la delimitación de la Zona de Monumentos comprendida en el Centro Histórico pues su estructura urbana se ha modificado con el paso del tiempo. Este es un ejemplo bastante expreso de lo que la autora describe como “Marketing Urbano” ya que con esta acción se pretende dotar a la ciudad de algún símbolo o una marca (Marx, 2008: 38), tal como se menciona expresamente en la directriz (i) del Programa Parcial. En este caso, se busca resaltar el pasado histórico y colonial de Puebla y la importancia de éste por lo tanto se llevaron a cabo recorridos de campo y estudios cartográficos para preservar el patrimonio cultural y arquitectónico edificado en el área de estudio (Orden Jurídico Poblano, 2015). Esta acción se vincula adecuadamente con la meta 4 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable pues ésta última busca “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (PNUD, 2017).

Cabe mencionar que, en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 se menciona que “el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles” (UNESCO,1972), en el caso de Puebla el aumento desmedido de la población y la falta de buenas prácticas gubernamentales han resultado en “la destrucción total o parcial” de inmuebles de gran valor histórico lo “cual contribuye a la degradación y pérdida del patrimonio edificado” de la ciudad (Heroico Ayuntamiento de Puebla, 2019: 193). Ello invita a pensar en una nueva “ruptura radical” que adecue el espacio urbano de Puebla a las necesidades más actuales de la globalización neoliberal.

Los estudios catastrales llevados a cabo por el Programa Parcial (2015) nos indican un rápido crecimiento de la Ciudad de Puebla pues a principios de 1900 la ciudad no rebasaba los 7 kilómetros cuadrados. 30 años después la ciudad creció 3 km² aprox. Ya para la segunda mitad del siglo XX el crecimiento urbano era de 25.8 km². Para 1990 la mancha urbana llegaba los 128 km². Hacia el 2015 la zona conurbada de la ciudad que aglomera a las localidades vecinas era de 200 km² aproximadamente. Estas cifras cristalizan el rápido proceso de expansión que experimenta la ciudad por lo que la creación de mecanismos e instrumentos de regulación es apremiante. Cabe destacar que de dicha zona el 73% del espacio está ocupado por construcciones, el 27% restante está distribuido entre calles caminos vías y rutas. Sin embargo, de ese 73% el uso habitacional únicamente es del 31.81%. Aún más el 20% de inmuebles dentro de esta cifra se encuentra inhabitado, no tiene uso, se encuentran en ruinas, o con un alto grado de deterioro el cual los hace inhabitables (Orden Jurídico Poblano, 2015: 5). Muchos de estos inmuebles en estado ruinoso son considerados de alto valor histórico.

Otra problemática que se presenta en la zona es el uso comercial o administrativo al que se destinan los inmuebles, esta situación representa un problema pues el abandono de éstos por la noche es bastante evidente además de comprometer el

entorno urbanístico. Al respecto, el Comunicado de Prensa N°2005-55 de la UNESCO informa: “Preservar los edificios y monumentos históricos, alterando al mismo tiempo su entorno urbanístico conduce a que éstos pierdan su significado y, probablemente, gran parte de su valor, según estiman el Comité del Patrimonio Mundial y los expertos que lo asesoran. Por ejemplo, en la ciudad mexicana de Puebla, el palacio arzobispal del siglo XVI y los notables edificios de arquitectura barroca del centro histórico –inscritos en 1987 en la Lista del Patrimonio Mundial– pueden sobrevivir a la construcción de centros comerciales y aparcamientos para vehículos en su vecindad. Sin embargo, es muy probable que esas nuevas construcciones hagan desaparecer para siempre la identidad de este núcleo urbano, único en su género por ser un testimonio excepcional de la fusión del espíritu creativo europeo con el mesoamericano” (UNESCOPRENSA, 2015).

Aún más, los servicios públicos en esta zona se encuentran en pésimas condiciones: el alumbrado es deficiente y los sistemas de agua potable y alcantarillado, al ser muy antiguos, presentan un alto grado de deterioro. Todos estos factores se traducen como un fuerte obstáculo para el eficiente uso habitacional de los inmuebles en esta zona. Otro de los criterios de ordenamiento público mencionados en el Programa Parcial es el de banquetas y guarniciones pues estas también presentan un alto grado de deterioro en la zona de barrios incluidos en ésta Xanenetla, Xonaca, El Alto, Analco, La Luz, Los Remedios, San Antonio, El Refugio, Santa Anita, San Pablo y San Miguel.

De igual manera se habla del incordio que trae consigo el paso de las rutas de transporte público a través de la zona de monumentos ya que la mayoría de los transportes urbanos atraviesan la zona entorpeciendo la circulación vial. Solucionar eficientemente esta problemática se vincula a la consecución de la meta 11.2 del Objetivo 11 de la agenda 2030 de la ONU pues ésta busca mejorar la seguridad vial en las ciudades, más adelante describiremos con mayor detalle este apartado.

Además, el menoscabo de los espacios públicos como canchas deportivas, plazas, jardines, paseos, rotondas, entre otros espacios públicos presentan un alto grado de deterioro lo que repercute de manera negativa en la imagen urbana del Centro

Histórico. Nuevamente el Objetivo 11 contempla la eliminación de esta problemática pues la meta 11.7 aspira a proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos a las personas.

Recordemos que el Objetivo 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros para sus habitantes. Respecto a lo anterior el Centro histórico de Puebla requiere la intervención urgente de las autoridades municipales, entre las problemáticas a tratar se encuentra la exposición de cableado eléctrico y de telecomunicaciones de alta tensión (cable, teléfono, internet). De igual manera muchos de los inmuebles en esta área presentan un alto grado de deterioro pues estos no han recibido el adecuado mantenimiento que requieren, algunas fachadas presentan crecimiento de vegetación lo cual compromete la estructura de las edificaciones (Orden Jurídico Poblano, 2015: 5). El cableado expuesto y el visible deterioro de las casonas del centro histórico no solo tienen un efecto negativo en la estética urbana del centro histórico, sino que además representan un peligro para los transeúntes que circulan en estas zonas. La correcta intervención por parte de las autoridades no solo beneficiará la imagen de la ciudad — como parte del marketing urbano — además representará un logro más en la consecución del Objetivo 11 de los ODS.

El centro de la ciudad de Puebla se ha ido transformando con el paso del tiempo al igual que su dinámica social esto debido a la especialización comercial de esta zona que se traduce en una marcada reducción del número de habitantes y densidad poblacional en esta área (Orden Jurídico Poblano, 2015: 5). Como bien menciona Harvey: (2008: 23) “la urbanización depende de la movilización del excedente de producto” por tanto la zona de monumentos, al ser el centro de la actividad comercial y turística en Puebla, ha tenido que modificar sus dinámicas sociales para abrir paso a las dinámicas que el capitalismo requiere.

En la sección de Criterios de Desarrollo Urbano del Programa Parcial se establecen los 11 puntos siguientes que marcan las pautas que éste habrá de seguir para la intervención de los inmuebles en la zona de monumentos¹³:

1. Repoblamiento de la zona de estudio mediante el aprovechamiento del patrimonio construido con las densidades propuestas en el presente Programa Parcial.
2. Consolidación de vacíos urbanos promoviendo la reutilización y adecuación de inmuebles compatibles con los usos establecidos en la zonificación primaria, principalmente con vivienda.
3. Conservación, restauración y adecuación, prioritariamente de inmuebles históricos con un alto valor arquitectónico, artístico y cultural.
4. Reactivación económica y social de los barrios de la zona de estudio, considerando las actividades productivas consistentes con su habitabilidad y potencialidad.
5. Desarrollo de construcciones considerando criterios de integración arquitectónica, respetando la imagen urbana, en armonía con el entorno del lugar, con materiales y conceptos arquitectónicos del sitio, rescatando la edificación catalogada y las expresiones culturales populares.
6. Orientar las obras y proyectos para que los desarrollos habitacionales ocupen las áreas susceptibles a densificarse de acuerdo con la zonificación primaria del presente Programa Parcial.
7. Impulso al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
8. Fomento de nuevos y mejores modelos de movilidad urbana sustentable promoviendo los conceptos de desarrollo orientado al transporte sustentable y calles completas.
9. Mejoramiento de las condiciones ambientales en la zona de estudio.
10. Promover mayor eficiencia energética en inmuebles y alumbrado público.
11. Fomento del uso de tecnologías ecológicas y amigables con el ambiente en todo tipo de intervenciones (Orden Jurídico Poblano, 2015: 5-6).

Como vemos, los Criterios de Desarrollo Urbano del Programa Parcial se vinculan perfectamente con las metas que persigue el Objetivo 11 de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo establecido por la meta 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7 y 11.a las cuales han sido descritas en segundo apartado del primer capítulo de esta tesina. Sin embargo, como bien argumenta Harvey (2008), a menudo existen camisas de fuerza que evitan el proceso de ruptura radical que transformaría

¹³ En esta sección además se establece claramente el criterio normativo que el Programa Parcial habría de seguir referentes al Uso de Suelo; Vivienda; Suelos Inestables; Densidades; Coeficiente de Ocupación de Suelo; Coeficiente de Utilización de Suelo; Alturas; Intervención Arquitectónica en Inmuebles, Imagen Urbana; Equipamiento; Comercios y Servicios; Movilidad Urbana Sustentable; Adecuación de Banquetas; Calles Peatonales y de Prioridad Peatonal; Intersecciones Seguras; Infraestructura Ciclista; Biciestaciones; Prevención de la Contaminación del Agua; Prevención de la Contaminación del Aire; Gestión de los Residuos Prevención de la Contaminación por Ruido; Conservación de Áreas Verdes y Recursos Naturales; Desarrollo de Infraestructura Urbana; Distribución de Agua Potable; Red de Drenaje y Alcantarillado; Pavimentos; Guarniciones y Banquetas; Energía Eléctrica y Alumbrado Público y finalmente los Criterios para la Preservación del Patrimonio Histórico.

la ciudad en función de las lógicas capitalista, estimulando los procesos de acumulación capitalista.

En este sentido, la normativa en materia de “Vivienda” del Programa Parcial indica que las nuevas construcciones deberán contar con un perfil arquitectónico que se ajuste al entorno inmediato donde será emplazado. Según la normativa de “Densidad”, establecida en el presente Programa, se deberá seguir estrictamente con los criterios de altura. Estos indican que ninguna construcción podrá ser más alta que el tempo histórico más cercano. Así mismo se deberá promover la recuperación conservación y restauración de los edificios habitacionales y fomentar la utilización como vivienda de edificios de valor histórico y cultural. Se prohíbe estrictamente la demolición de inmuebles protegidos que formen parte de la Zona de Monumentos, que estén protegidos por la INAH, o que sean de alto valor histórico y social pues la destrucción de éstos pone el riesgo el título de Puebla como ciudad patrimonio. Para la remodelación de viejas casonas se deberá respetar la forma y estilo de la fachada. Respecto al criterio de Altura el Programa Parcial establece que se deberán seguir los criterios de altura máxima establecidos en el Decreto de la zona de Monumentos firmado el 18 de noviembre de 1977.

La normativa de Intervención arquitectónica prohíbe la construcción de fraccionamientos dentro de la Zona de Monumentos. De acuerdo al Criterio de Imagen Urbana delimitada por el Programa Parcial todas las nuevas edificaciones deberán seguir el estilo arquitectónico que indica el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) y la tabla de Criterios de Intervención Arquitectónica que se encuentra contenida en el Programa. Para la colocación de mobiliario dentro de la Zona de Monumentos como son: bancas, postes de luz, paradas de autobuses etc. deberán adecuarse a la imagen general de la zona donde serán colocados y deberán contar con la autorización de la autoridad correspondiente que certifique el seguimiento de lo establecido por el COREMUN¹⁴.

¹⁴ El cableado aéreo deberá ser instalado de manera ordenada, privilegiando la instalación de cableado subterráneo. Para las obras de repavimentación deberán respetarse las pautas establecidas en el Código Reglamentario Municipal. Para la remodelación y adecuación de banquetas, se insta a que estas se adecuen a nivel cero, para promover la accesibilidad de la

Una de las grandes problemáticas que enfrenta el Centro Histórico de Puebla es el desabasto de agua. Como se ha mencionado anteriormente, los sistemas de Distribución de Agua Potable son obsoletos, por lo que los proyectos de infraestructura deberán garantizar un mínimo de 184 litros de agua por habitante diariamente¹⁵. Otro fenómeno perceptible es el estado de deterioro de la pavimentación y escasas de alumbrado público a lo largo de la ciudad, pero este problema es mucho más notorio en el Centro Histórico y aún más agudo en la zona de los barrios fundacionales de la ciudad por lo que el Programa describe una amplia serie de directrices a seguir para la repavimentación así como la instalación de iluminación en la de la Zona de Monumentos. (Orden Jurídico Poblano, 2015: 8-31). Los problemas descritos arriba se relacionan con la meta 11.1 del Objetivo 11 pues esta pretende “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”

Finalmente, en el último apartado de la Sección de Normas se encuentra el margen de acción que más interesa para el objeto de estudio de esta tesina. En éste se incluyen los Criterios para la Preservación del Patrimonio Histórico:

- Todas las intervenciones en inmuebles históricos deberán cumplir lo establecido en la Tabla de Criterios de Intervención Arquitectónica, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y lo señalado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual señala la corresponsabilidad sobre el tema:
Artículo 21.- Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.
- Para la conservación del patrimonio histórico y cultural con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:
 - Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos específicos, cuyo fin sea asegurar su conservación y revaloración.
 - Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberá ser regulada.
 - Se tendrá que considerar que la integridad y la armonía de los centros históricos y de los monumentos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

población, cabe mencionar que los lineamientos normativos en materia de Adecuación de Banquetas, Calles Peatonales e Intersecciones Seguras están extensamente descritos dentro del programa pero no es competencia de esta tesina abordarlos a profundidad por lo que únicamente fueron mencionados para saber qué líneas de acción se siguieron en la recuperación del Barrios de la Luz

¹⁵ Para calcular la distribución del agua y la construcción y reglamentación del alcantarillado deberá ser aplicada la normativa establecida en la norma “NOM-001-CONAGUA-2011 Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba”¹⁵ de la Comisión Nacional del Agua y la regla NOM-003-SEMARNAT-1996 para la construcción de infraestructura de agua potable. Así como el aprovechamiento del agua pluvial

- Se deberá mantener el equilibrio en el uso del suelo de los centros históricos, a fin de asegurar la interacción adecuada del conjunto, evitando la creación de “zonas museo”.
- La revitalización del centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento y promover nuevas actividades económicas compatibles con la zona.³²
- Se deberá proteger al centro histórico contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se tendrá que considerar que el entorno de un monumento o del centro histórico forma una unidad cuya integración también le otorga valor.
- Se deberán establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en el centro histórico y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones estas deberán armonizar con el conjunto existente. (Orden Jurídico Poblano, 2015: 31-32).

Cumplir cabalmente con las especificaciones arriba mencionadas significará lograr, al menos en esta zona de la ciudad, la consecución de la meta 11.4 del Objetivo 11 de los ODS la cual busca “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (PNUD, 2017). Sin embargo la teoría dista mucho de la realidad pues a pesar de contar con una amplia parafernalia legal en materia de intervención muchas asociaciones civiles, entre ellas el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), han solicitado a la UNESCO que incluya a la ciudad de Puebla en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro y en la Lista del Observatorio Mundial de Monumentos esto debido al continuo desacato e incumplimiento de las leyes federales y estatales de preservación del patrimonio cultural por parte de las autoridades municipales. (Ventura, 2013).

En el marco de las Políticas y Estrategias que seguirá el programa se retoman los apartados contenidos en la sección normativa mencionada con anterioridad, nuevamente solo describiremos aquellos que sirvan a los propósitos de estudio de la presente tesina. En este sentido, la primera sección de éste capítulo estipula la Definición del Área de Aplicación, como su nombre lo indica, éste delimita la zona donde el programa parcial será aplicado:

Los alcances territoriales del Programa Parcial se refieren al Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla el 18 de noviembre de 1977; así como a la poligonal contenida en el Decreto del Ejecutivo del Estado, que declara "Zona Típica Monumental", parte de la Ciudad de Puebla, Municipio del mismo nombre, del Estado de Puebla de fecha 31 de enero de 2005 (Orden Jurídico Poblano, 2015: 32).

Una vez delimitada la zona de aplicación se hace mención de las políticas contempladas dentro del Programa, la primera de ellas son los criterios de la Intervención Urbanística cuyo objetivo es promover el valor Histórico, cultural y social de la zona de monumentos mediante tres políticas:

- Política de revitalización. Considera inducir intervenciones para mejorar las condiciones sociales y físicas de la zona de estudio, a fin de incidir eficazmente en la calidad de vida de los habitantes. La optimización de la imagen urbana forma parte de esta política, pero no se circunscribe a ella.
- Política de mejoramiento (regeneración y reutilización). Se ha encaminado al establecimiento de los criterios para el desarrollo de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos acordes con las nuevas funciones de la zona y la estructura urbana propuesta.
- Política de consolidación. Busca aprovechar de manera inteligente los inmuebles y baldíos urbanos con el fin de promover el repoblamiento de la zona. (Orden Jurídico Poblano, 2015: 32- 33).

3.2 El Programa Parcial: Puebla como referente turístico

En el apartado anterior describimos la situación actual que enfrenta el municipio de Puebla y porqué tanto el Plan de Desarrollo Municipal como el Programa Parcial insisten en llevar a cabo un reordenamiento urbano inteligente y efectivo. De igual manera abordamos el diagnóstico que el Programa Parcial hace sobre la zona de aplicación de éste por lo que, continuando en ese sentido, en esta sección se mencionarán de manera más específica los criterios de ordenamiento que establece el Programa Parcial como son la clasificación de inmuebles, el grado de intervención de éstos, los objetivos que persigue el Programa Parcial y las acciones que éste contempla. Además, mencionaremos algunos datos sobre la situación actual del barrio de la Luz como son estadísticas poblacionales y las obras de rehabilitación que se llevaron a cabo para tratar de demostrar si el rescate de esta zona de la ciudad atendió únicamente a una política de mercantilización del patrimonio o si efectivamente éste apuntaba a incentivar el desarrollo social en el Barrio Alfarero de la Luz.

Según el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2018 de la División de Estadística de las Naciones Unidas (2018: 24): “la expansión física de las

ciudades avanza a un ritmo 1,5 veces superior al crecimiento de la población, lo cual pone énfasis en la necesidad de una mejor planificación urbana” por tanto las acciones que el Programa Parcial siga deberán cumplir adecuadamente con las políticas de revitalización, mejoramiento y consolidación que éste marca ya que su correcta ejecución se inscribiría pertinentemente al Objetivo 11 de la Agenda 2030. Especialmente en la política de repoblamiento y aprovechamiento inteligente de los inmuebles en esta área.

Dentro del Programa Parcial se mencionan 5 criterios de clasificación de los inmuebles históricos en la zona de monumentos los cuales son los siguientes:

De acuerdo con las características del patrimonio edificado, la intervención de los inmuebles debe estar sujeta a un peritaje de conformidad con las normas vigentes, lo cual determinará el tipo de autorización y los límites de la intervención. De acuerdo a lo anterior, la clasificación de los inmuebles se puede observar gráficamente en el plano P-04-03 y se describen a continuación:

- C1. Edificios de primer orden. Inmuebles insustituibles por su relevancia en el conjunto urbano y cuyas intervenciones estarán orientadas a la restauración en su acepción más amplia. Aspecto que incluye la consolidación, reintegración y adecuación. En esta clasificación se encontrarán los templos y edificaciones de origen religioso, antiguos seminarios, colegios, hospitales y de servicio público, así como construcciones civiles de gran envergadura y relevancia histórica y/o artística, constructiva y arquitectónicamente es posible reconocer la mayor parte de la estructura.
- C2. Inmuebles transformados que conservan parcialmente el partido arquitectónico. Reconociendo el proceso de construcción histórica del patrimonio, será posible identificar edificios que representen las tipologías asentadas en los diferentes periodos y corrientes culturales, inclusive hasta la época actual. Los criterios de intervención deberán dirigirse a la restauración, recuperación y rehabilitación de espacios para lograr su refuncionalización con actividades convenientes. Constructivamente aún es reconocible el partido arquitectónico histórico.
- C3. Edificios sustancialmente transformados. Inmuebles que conservan elementos históricos aislados en el interior o exterior pero que han perdido su unidad formal debido a intervenciones no controladas, demoliciones y sustituciones acumuladas a lo largo de los años. Se sugiere la reintegración y/o integración, consolidación de elementos originales o estratificados e incorporando de manera eficiente las nuevas intervenciones, diferenciándolas de los vestigios históricos. En caso de que uno de los elementos históricos a conservar fuese la fachada, el proyecto interior deberá ser coherente en términos funcionales con ésta.
- C4. Edificios Artísticos. Su construcción corresponde al siglo XX, referida a la arquitectura del periodo postrevolucionario, misma que implementa el uso de nuevos materiales, con estilos eclécticos como el neorenacentista, neoclásico, neomodéjar y el art nouveau, además de tendencias como la arquitectura neocolonial, neocolonial californiano, art deco y new deal. Es importante reconocer la innovaciones y aportaciones de esta época para lograr su permanencia y con ello su conservación.
- C5. Arquitectura contemporánea con propuestas constructivas arquitectónicas y estilísticas que no mantienen unidad con el contexto histórico. Estas estructuras también son representativas de su tiempo y por lo tanto será necesario proponer la conservación de los inmuebles relevantes. (Orden Jurídico Poblano, 2015: 33- 34).

El Programa Parcial establece 3 grados de intervención los cuales se describen a continuación:

- Conservación: Su objetivo es garantizar la permanencia del patrimonio arquitectónico, mediante normas, recomendaciones, políticas, reglamentos, leyes y convenciones.
- Preservación: Control para que las condiciones físicas y ambientales del monumento sean tales que permitan la conservación del mismo, su objetivo es prevenir el deterioro de los inmuebles, es una acción que antecede a las intervenciones de restauración; implica realizar operaciones continuas que buscan mantener al monumento en buenas condiciones.
- Mantenimiento: Son acciones mínimas cuyo fin es evitar que un inmueble intervenido vuelva a deteriorarse (Orden Jurídico Poblano, 2015: 34).

El marco legal para los criterios de clasificación y grados de intervención de inmuebles históricos se encuentra delimitado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972. El artículo 4º faculta a las autoridades estatales y municipales para hacer cumplir esta ley de acuerdo a lo escrito en sus reglamentos. A nivel municipal el Decreto de Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Puebla de Zaragoza publicado el 18 de noviembre de 1977 faculta al municipio para clasificar y proteger inmuebles de valor histórico.

La “Estrategia Integral del programa cuenta con dos subapartados. El primero es el Objetivo General que se presenta de la siguiente manera:

El Centro Histórico deberá ser un referente a nivel nacional e internacional logrando su funcionalidad en materia de movilidad urbana, edificación sustentable, conservación del patrimonio, reactivación social y económica, transformándolo en el mejor lugar para vivir dentro de la ciudad y en uno de los más importantes destinos turísticos y culturales del país (Orden Jurídico Poblano, 2015: 34).

Como podemos ver el Programa Parcial busca posicionar al centro histórico de Puebla como referente cultural y turístico apoyándose del Marketing Urbano. Si éste pretende mejorar la imagen urbana que la zona de monumentos proyecta la rehabilitación de sus espacios, entre ellos la zona barrial, es de suma importancia para conseguir este objetivo.

Por eso, para la consecución del Objetivo General del Programa Parcial, se mencionan los Objetivos Particulares los cuales están organizados en 8 Puntos. Estos buscan establecer las pautas que el Programa Parcial deberá seguir para

transformar al Centro Histórico en un referente Nacional e Internacional. Los Objetivos Específicos son los siguientes:

- Establecer los lineamientos generales y particulares en materia de uso de suelo y conservación del patrimonio edificado para revitalizar la zona de estudio.
- Desarrollar políticas públicas acorde a la funcionalidad de la zona de estudio.
- Conservar el patrimonio edificado a partir de la regulación de intervenciones arquitectónicas.
- Incentivar el desarrollo de vivienda sustentable en áreas susceptibles.
- Establecer las normas en materia de usos del suelo, coeficientes de ocupación y utilización de predios.
- Fomentar la revitalización económica y social de los barrios, así como de las colonias que forman parte de la zona de estudio.
- Promover la renovación urbana, a través de la regeneración del espacio público y su infraestructura.
- Establecer la adecuada compatibilidad urbana, acorde a las categorías arquitectónicas de los inmuebles de la zona de estudio (Orden Jurídico Poblano, 2015: 34-35)

Como vemos, los objetivos específicos del Programa no solo apuntan a la preservación de inmuebles históricos sino también al desarrollo social en esta área mediante la revitalización económica y la regeneración de espacios públicos en la zona barrial. Pero lograr estos cometidos será únicamente posible si se consigue “desestigmatizar” estas zonas que por años ganaron fama como centros de delincuencia y vicio debido, en gran parte, al abandono sistemático de estos espacios por parte de sus habitantes para establecerse en las nuevas colonias obreras, pues, como bien se mencionó, los barrios, al estar organizados gremialmente, fueron perdiendo gradualmente su única fuente de ingresos es decir la especialización artesanal.

Este factor combinado con la desidia política de administraciones pasadas contribuyó enormemente al estado de deterioro y marginación actual de los barrios. Volver estos espacios atractivos para la inversión y el turismo representa un verdadero reto en la formulación y aplicación del Programa Parcial. Al respecto Soldano, Novick, Cravino y Barsky comentan: (2018: 22): “los barrios de interés social son frecuentemente marcados por categorías estigmatizantes (de peligrosidad y marginalidad) de las que solo unos pocos y con el tiempo lograrán revertir. Estas marcas identitarias negativas remiten a cuestiones estéticas, de localización (barrios periféricos y desconectados nunca pueden ser valorados), de

calidad constructiva y también al abandono del Estado una vez que el barrio es habitado”.

En este sentido, cabe decir que el Programa Parcial tiene una sección titulada “Estrategia Territorial Urbana” que cuenta cuatro apartados¹⁶ en los que se enmarcan las acciones que el seguirá programa¹⁷. En el primero de ellos, titulado “Estructura Urbana” se menciona la utilización de centros barriales y urbanos existentes a los cuales se les llamará “Centro Mi barrio Vive”. De igual manera se le dará mantenimiento a zonas verdes las cuales serán denominadas “Parque Mi Barrio Vive”. En estos espacios se realizarán actividades culturales, físicas y económicas. Los centros y parques estarán articulados entre sí por medio de “Paseos Seguros” los cuales serán transitables a pie, en bicicleta, o por medio de vehículos motorizados, sin embargo, la movilidad a pie y en bicicleta tendrá prioridad. Este primer apartado se vincula debidamente con la meta 11.7 del objetivo 11 de los ODS la cual busca “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad” (PNUD, 2017)

En el segundo apartado relativo a la Movilidad Urbana establece que el Gobierno del Estado colaborará con el Gobierno Municipal para establecer la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) en el área de Aplicación del Programa Parcial. Así mismo se pretende crear un Sistema de Transporte Interbarrial el cual estará conectado al sistema RUTA con la finalidad de retirar gradualmente al transporte público convencional que circula en esta zona. Se fomentará la reducción del uso de vehículos motorizados por medio de programas de sensibilización, peatonización de calles, implementación de cruces peatonales y paseos seguros, construcción de infraestructura ciclista y creación de biciestacionamientos en lugares públicos y estacionamientos, así como la implementación del Sistemas de Red de Bicicletas Públicas (RBP). Las cicloestaciones se colocarán en los puntos más transitados del

¹⁶ Dichos apartados son: 4.4.1 Estructura Urbana. 4.4.2 Movilidad Urbana. 4.4.3 Equipamiento. 4.4.3 Uso y Destinos del Suelo.

¹⁷ Aquí mencionaremos únicamente aquellos que sirvan al objeto de estudio de este trabajo de investigación

Centro Histórico incluyendo las atracciones turísticas más visitadas. Este sistema conectará a la zona de Monumentos con múltiples puntos del municipio. También se busca implementar un sistema de Bicitaxis. Se priorizará al peatón mediante el cierre de calles los fines de semana y se llevará a cabo la modificación del Reglamento de Tránsito Municipal con la finalidad de incluir a las nuevas formas de transporte mencionadas anteriormente (Orden jurídico Poblano: 35-39).

Estas acciones, de ser llevadas a cabo correctamente, se enmarcarán debidamente con la meta 11.2 de los ODS que busca “proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad” (PNUD, 2017). Aún más “La calidad de los servicios habitacionales depende de su relación con el conjunto de las viviendas y actividades urbanas. Los mapas de accesibilidad relativa son estratégicos en función de los mercados de trabajo, los centros de consumo, la recreación y demás equipamientos urbanos, siendo clave el servicio de transporte que liga el sistema urbano” (Soldano, Novick, Cravino y Barsky, 2018: 20). Por lo tanto, una eficaz reorganización y vinculación del sistema de transporte público con los centros y parques “Mi Barrio Vive” mencionados arriba contribuirá enormemente a repoblar la zona barrial y a activar la economía local en esta zona cumpliendo con algunos de los objetivos específicos que persigue el Programa Parcial.

El tercer apartado especifica las obras de Equipamiento que se realizaron de acuerdo al programa. Aquellos que competen a esta tesina son los siguientes:

- Diversificación funcional de centros y barrios. Lo anterior a fin de detonar sinergias que den valor a las actuaciones individuales a través de un proceso de gobernanza relacional en torno a una visión compartida de la metrópolis.
- Regeneración de los espacios naturales y urbanos patrimoniales en abandono.
- Promoción de incremento sustantivo de la utilización del espacio público.
- Vinculación de los espacios públicos para la creación de redes de movilidad peatonal.

- Creación de nuevos espacios públicos en terrenos baldíos, edificios deshabitados y de áreas con usos no afines.
- Intervención en plazas, parques y jardines históricos, mediante los proyectos Centro Mi Barrio Vive y Parque Mi Barrio Vive a través de paseos seguros. (Pág. 40)

El cuarto y último apartado en materia de Estrategia Territorial Urbana está dedicado a los Usos y Destinos del Suelo para la maximización de su utilización habitacional y de uso mixto con la finalidad de recuperar construcciones patrimoniales y la utilización de predios en desuso. El uso del suelo será el siguiente; Habitacional, de Industria, Comercio y Servicios, comprendido en éste las siguientes 2 categorías usos: Centro Urbano y Centros y Parques Mi Barrio, descritos anteriormente. En los usos del suelo también se comprenden los Corredores Urbanos de Alto Impacto, Corredores Urbanos de usos mixtos y servicios, Corredores Comerciales y finalmente Corredores turísticos. Dentro de los Destinos del suelo se encuentran las Áreas Verdes que incluyen jardines, parques y bosques para uso público, por tanto, se llevaran a cabo obras de reforestación, mantenimiento, jardinería equipamiento entre otras para promover la utilización recreativa de estos espacios. (Orden Jurídico Poblano: 42)

Como vemos la Estrategia Territorial Urbana del Programa Parcial se vincula sustancialmente con muchas de las metas que el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles de la agenda 2030 de la ONU pretende alcanzar. Dicha estrategia se encuadra, concretamente, dentro de las metas 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7, 11.a y 11.b.¹⁸ Sin embargo John Gledhill argumenta que debido a la necesidad de generar un “consenso internacionalmente aceptable” las medidas prácticas para alcanzar las metas y objetivos planteados por la ONU y el PNUD tienden a diluirse considerablemente (2017:24). Por tanto, no está de más cuestionarse si efectivamente la ejecución del Programa Parcial en la ciudad de Puebla representará un acierto para México en la medición de indicadores de cumplimiento de los ODS para el año 2030.

¹⁸ Ver metas de los ODS en el apartado 1.2: “La ciudad del siglo XXI: de lo local a lo global” contenido dentro del Capítulo I.

La siguiente sección del cuarto apartado corresponde a la “Estrategia de Diseño Urbano Arquitectónico”. La primera parte de este apartado menciona que los criterios de paisajismo a seguir son (i) la colaboración del ayuntamiento con la INAH y los dueños de las propiedades localizadas en la zona de monumentos para el correcto cumplimiento del Código Reglamentario Municipal (COREMUN) en lo relativo a anuncios publicitarios; (ii) La organización de cableado eléctrico y su paulatino reemplazo por cableado subterráneo, así como el reemplazo de postes y transformadores; (iii) Mantenimiento de camellones. Creación de nuevos parques, jardines públicos, áreas verdes y aprovechamiento de terrenos vacíos para armonizar la imagen urbana de la ciudad; (iv) Concientización social. Reemplazo de mobiliario público en mal estado; (iv) Pavimentación, resanado y aplicación de pintura en paredes con graffiti y restauración de construcciones con valor histórico; y (v) el acondicionamiento de inmuebles para que se incorporen al estilo de las demás edificaciones de la zona de monumentos.

A la luz de estas consideraciones, vale la pena decir que el reto que asume la ciudad de Puebla en la formulación de sus políticas públicas deberá estar encaminada a la correcta conservación de su legado histórico y cultural y a la preservación de éste para el goce de futuras generaciones. Todo ello, sin que las políticas adoptadas no comprometan o descuiden el correcto desarrollo económico y social de sus habitantes. El reto es aún más grande si se considera que la belleza excepcional de su centro histórico le valió a Puebla el reconocimiento en el año de 1987 de Ciudad Patrimonio de la Humanidad por poseer un "valor universal excepcional" e inscribirse cabalmente a los criterios (ii) y (iv) de la UNESCO siendo estos:

(ii) Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.

(iv) Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana. (UNESCO World Heritage Centre, 2005)

Tomando en consideración los criterios para la selección del Patrimonio Mundial que establece la UNESCO vemos por qué el Programa Parcial destaca en múltiples ocasiones la importancia de mantener el estilo arquitectónico de los inmuebles de

valor histórico y de aquellos edificados en su entorno próximo. Al respecto Francesco Bandarin, Director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO opina: “En los centros históricos de las ciudades, que se han ido forjando a lo largo de los siglos, deben seguir siendo identificables todos y cada uno de los estratos de su evolución porque constituyen testimonios de las distintas culturas y etapas de desarrollo. No sólo se debe respetar la identidad de cada uno de esos estratos, sino también la del conjunto formado por su interacción” (UNESCOPRENSA, 2005).

Por estos motivos, los usos de suelo, la rehabilitación de estructuras deterioradas y abandonadas y la edificación de nuevos inmuebles en predios baldíos que formen parte de la ejecución del Programa Parcial representarán un gran desafío para los ingenieros, arquitectos y urbanistas encargados de llevarlas a cabo, pues éstos deberán prestar especial atención a que los nuevos emplazamientos, además de ser funcionales, no provoquen la pérdida de valor estético, social y cultural del patrimonio mundial edificado en el centro de la ciudad.

México ostenta actualmente el título de tercer país con mayor número de ciudades (10) declaradas patrimonio mundial por la UNESCO. Dentro de esta categoría Puebla es la ciudad con mayor número de edificios catalogados contando con 2619 inmuebles repartidos en 391 manzanas y casi 7 km haciendo que su zona de monumentos sea la más grande del país. (De las Rivas, 2008) Aún más, Puebla es considerada un “muestrario de arte” pues agrupa distintos periodos de arquitectura que van desde el siglo XVI hasta la arquitectura moderna. La convención del patrimonio mundial describe al centro histórico de la ciudad como “único en su género, debido a la adaptación local de los nuevos conceptos estéticos surgidos de la fusión de los estilos arquitectónicos y artísticos de Europa y América” (World Heritage Centre, 2005).

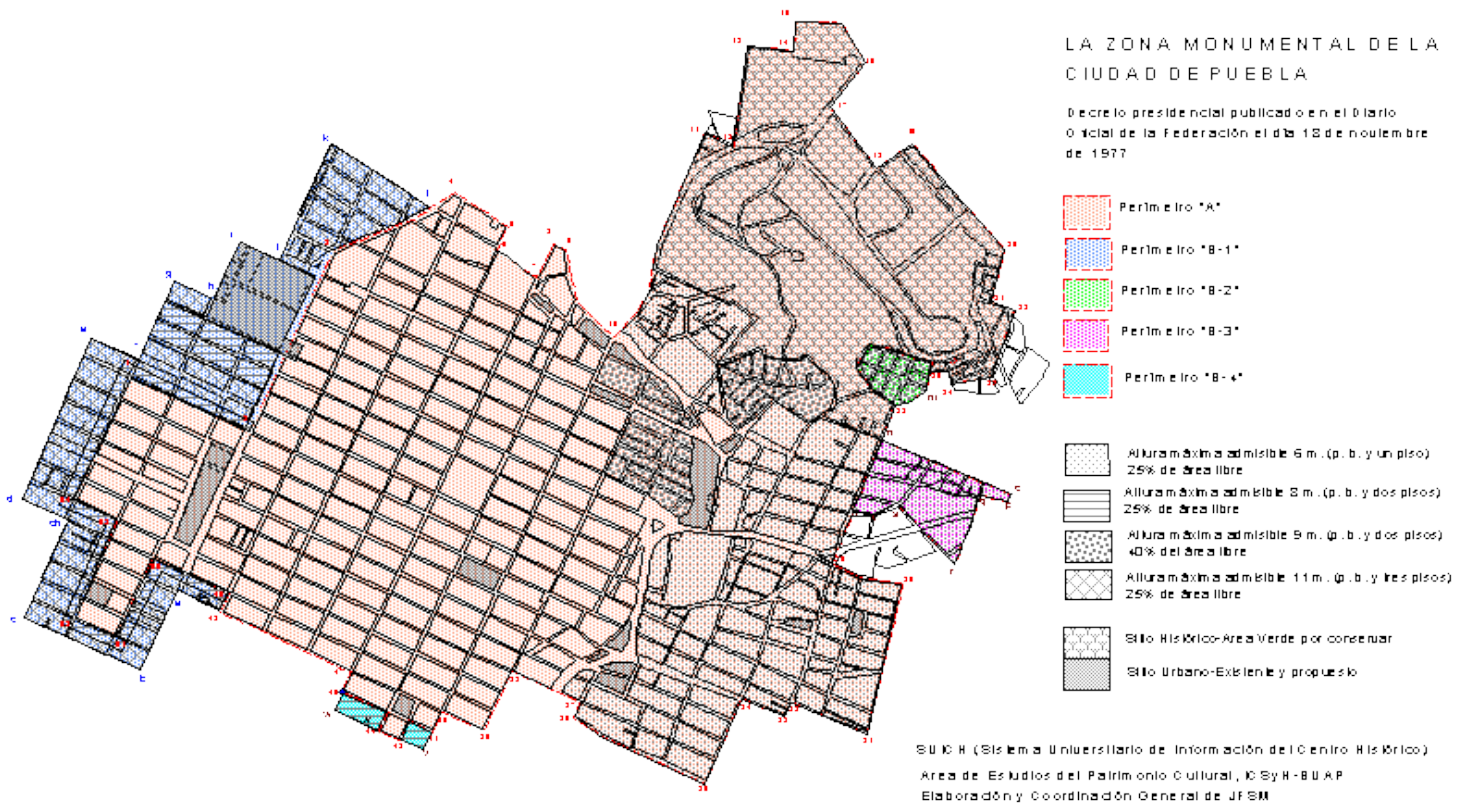
La particular tradición estilística de Puebla ejemplifica perfectamente el concepto de hibridación cultural, acuñado por García Canclini. Como sabemos “la cultura es dinámica y está sometida a cambios. Muchos de los cambios culturales de una nación se deben a la influencia de otras culturas, como consecuencia de los diferentes procesos de integración económica, política y social” (Concepto de -

Definición de, 2019), Según Carmen Gaxiola (2019) “Canclini explica que las sociedades se adaptan y cambian por tanto se combinan tradiciones con nuevas ideas tecnológicas e incluso tradiciones de otras naciones creando culturas híbridas ricas en folclore, arte, industria y conocimiento. [...] Canclini observa que la hibridación, más que cambiar unas costumbres por otras, las transforma.” Así la zona de monumentos de Puebla es el resultado de casi 5 siglos de constante evolución y se presenta como única en su estilo. Su diversidad cultural le imprime un sello único a México en el escenario Internacional.

Una de las directrices más importantes del Programa Parcial es la redensificación habitacional del Centro. En la sección titulada “Vivienda” se expone la necesidad controlar la expansión de la mancha urbana y se insta a formular políticas para que se utilicen los sitios urbanos existentes, así como la utilización de predios en desuso. Según las estimaciones del Programa Parcial se pretende que en un periodo de 20 años regresen a vivir 51, 900 habitantes a la zona de Estudio por lo cual se necesitan 13, 659 viviendas nuevas (Orden jurídico Poblano: 47).

Para lograr el objetivo de repoblación del Centro Histórico se propone satisfacer las necesidades de Servicios Públicos, esto está contemplado en 4 sub apartados: Considerando la demanda de Agua se pretende mejorar la calidad de este servicio para satisfacer las demandas de la población de la siguiente manera; eliminar toda toma clandestina, reparación de fugas, aumento de precios para mejorar los sistemas y garantizar que éste llegue a las partes más antiguas de la ciudad de manera continua. Para los servicios Energéticos se pretende regularizar el robo de electricidad, uso de nuevas tecnologías para el ahorro de energía y llevar controles para maximizar la eficiencia.

Imagen 7. Plano de la zona de monumentos de la ciudad de Puebla.



Fuente: Salamanca (2015)

En cuanto a la infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Residuos se pretende concientizar y premiar el reciclaje, maximizar la eficiencia de programas de recolección de residuos, hacer cumplir por medio de las instancias pertinentes el correcto cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, eficientar la red de drenaje existente y modernizar y habilitar el sistema de alcantarillado, construcción de recolectores pluviales, utilizar aguas tratadas para la irrigación de áreas verdes y crear un sistema de Residuos Sólidos Urbanos. Finalmente en las regulaciones de Infraestructura de la Tecnología y la Comunicación se habla de la creación de sistemas de acceso a la información

pública modernos con stands apostados en el Centro Histórico, medidores de sostenibilidad, instalación de teléfonos de emergencia, proyectos de inversión turística como rama hotelera, de alimentos y bebidas, servicios culturales y de esparcimiento, colocación de alumbrado público potenciado por energía solar y Hot Spots/ WiFi (Orden jurídico Poblano: 48-50).

Actualmente el centro histórico de Puebla está experimentado un proceso de “pérdida de urbanidad” que se traduce como al abandono de los habitantes en este cuadrante de la ciudad. Sanz, Delmont y Panero (2017:27) argumentan que “la ciudad deja de ser ciudad con vida propia, para de alguna manera convertirse en museo o centro de amenidades, sin habitantes, sólo visitantes y gente que atiende a la visita. Ciudad globalizada, convertida en destino turístico, donde las edificaciones terminan por convertirse en hotel, hospedaje o vivienda secundaria, restaurante, lugar de evento y espectáculo para gente que vive en otra parte. Para frenar este fenómeno sería necesario revisar la mala praxis de administraciones pasadas que no lograron detener la pérdida de urbanidad, al contrario, la aceleraron. Razón por la cual las políticas de redensificación y regeneración urbana —descrita a continuación— del centro histórico (incluida su zona barrial y especialmente en el Barrio de la Luz donde el abandono de inmuebles es considerablemente elevado) que siga el Programa Parcial deberán estar encaminadas al correcto desarrollo urbano en esta área y contar con una “estrategia innovadora, aplicable y alineada con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana; la cual propone una ruta de acciones para revertir las tendencias de inequidad, fragmentación territorial y degradación de áreas de alto valor ambiental, que ponen en riesgo la prosperidad [...] Su implementación potenciará un desarrollo urbano y territorial más seguro, inclusivo, funcional y sustentable.” (ONU-Hábitat, 2018)

De ahí que, el Programa Parcial mencione en el último apartado del capítulo IV, las Acciones Estratégicas para la Regeneración Urbana concentradas en el fortalecimiento de la función habitacional; la recuperación del patrimonio histórico y cultural; la promoción y consolidación de actividades económicas diversificadas;

reordenamiento del espacio público y su uso; así como el impulso de la actividad turística (Orden jurídico Poblano, 2015: 51).

Luego, el Capítulo (V) que lleva por título “Programación y Corresponsabilidad Sectorial”, también menciona, entre otras cosas, la importancia del aporte ciudadano y la sinergia con los actores involucrados en los programas sociales para el correcto funcionamiento de éstos, además se habla de la importancia internacional que se proyecta partiendo de lo local y de sus expresiones culturales lo cual reafirma los principales planteamientos mencionados en el Capítulo I “El Desarrollo de la Ciudad en un Mundo Globalizado” de esta tesina. Vale la pena recalcar nuevamente el hecho de que las políticas públicas actuales y su correcta aplicación ya no son cuestión únicamente del Estado, los nuevos actores sociales deberán hacer trabajar mano a mano con los actores tradicionales para lograr a cabo los cometidos planteados en la formulación de políticas públicas. Esta premisa es el objetivo e intención de la presente tesina por lo cual creo pertinente mencionar esta breve capitulación tal como aparece en el Programa Parcial:

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana a nivel mundial se está estableciendo como prioridad incluir a la población local en el diagnóstico, elaboración de proyectos y ejercicios de presupuestos en la perspectiva de propiciar beneficios a la población.

Pero, ¿cómo dar seguimiento a las acciones? Esta pregunta parecería fácil de contestar; sin embargo, es importante que población y gobierno desarrollen estrategias en donde se involucre más a los actores, que la sociedad sea más consciente que su participación es valiosa para la toma de decisiones y se busquen alternativas para el mejoramiento de los barrios y sectores.

Para poder determinar el seguimiento de todas aquellas acciones que se realicen dentro del sector se están diseñando metodologías para involucrar a la población en la planeación y ejecución de proyectos. Dentro de los programas más exitosos y que no sólo en México se empiezan a desarrollar, está el Presupuesto Participativo que se incluye como una estrategia para mejorar el bienestar social con participación ciudadana. El Programa Parcial debe contemplar un sistema de evaluación de los resultados de las políticas, usos y destinos de suelo, además de los proyectos identificados en su estrategia. Actualmente la administración municipal cuenta con un sistema de indicadores para la evaluación de las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, dentro del cual se encuentra planteado la ejecución del Programa Parcial y su Plan de Manejo (Orden jurídico Poblano, 2015: 50-51).

Finalmente, el último Capítulo (VI) del Programa Parcial titulado “Instrumentación”. En éste se justifica la creación del programa para cumplir con las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo. De igual manera se menciona la importancia de la creación de mecanismos para la revitalización de Puebla y concretamente de su

Centro Histórico. Posteriormente se encuentra el Directorio Institucional y Créditos con el nombre y cargo e institución a la que pertenecen de aquellos que estuvieron relacionados con la formulación del *Programa Parcial*.

Para Harvey la ciudad “es considerada un espacio de intercambio de mercancías. La aparición de ésta se encuentra vinculada a la histórica separación del trabajo agrícola frente a otras actividades como la artesanal, el intercambio comercial y la generación de conocimiento científico” (Sánchez, 2015). Así mismo, como hemos mencionado al inicio de esta tesina, la ciudad es escenario de procesos creativos producto de un excedente de capital que busca generar plusvalía. Tomando esto en consideración las políticas en materia de cultura e historia actuales pueden ser vistas como parte de un proceso de “mercantilización cultural” llevada a cabo por el Estado.

Ahora bien, después de revisar el programa de rescate de barrios en Puebla, se observa que dada la magnitud de nuestro Centro Histórico, el cual aglutina en 391 manzanas a 39,381 habitantes, 17,073 viviendas y 2,619 edificios catalogados como patrimonio histórico, el Cabildo del Ayuntamiento, bajo la administración de Tony Gali y siguiendo las directrices establecidas por el Programa Parcial, instauró la Comisión del Centro Histórico y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural “con el propósito de atender las necesidades y focalizar el trabajo” en esta área.

Por disposición oficial, en concreto por el artículo 107 del código reglamentario del Municipio¹⁹ el Regidor Félix Hernández Hernández, presidente de la Comisión del Centro Histórico, presentó su segundo informe de actividades, las cuales fueron realizadas usando como Marco Jurídico al “Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico”, su “Plan de Manejo” y finalmente el “Manual de Procedimientos del Patrimonio Monumental de Puebla”, esto contenido en el marco de acciones del Eje 3 dedicado al Desarrollo Urbano Sustentable, concretamente

¹⁹ El artículo 107 del código reglamentario del Municipio estipula que cada directivo de comisiones debe presentar un informe de actividades anualmente.

en el programa 19 “Centro Histórico Revitalizado” del “Plan Municipal de Desarrollo” (Comisión del Centro Histórico, 2015).

El Barrio de la Luz comprende 11 manzanas en las cuales habitan 1491 personas según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizado en el 2010 de las cuales:

Cuadro 2. Porcentaje de población femenina y masculina en el barrio de la Luz

Población total	1491
Población Masculina	707
Población Femenina	780

Fuente: Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2010).

INEGI

En esta zona se encuentran 394 hogares censales y un total de 679 viviendas, 6 centros educativos, 4 destinados a la educación preescolar, uno para el nivel primaria, un plantel universitario y finalmente un centro cultural destinado a la enseñanza del oficio alfarero. Cabe mencionar que en el barrio de La Luz habitan 98 personas con algún tipo de discapacidad. 78 individuos padecen alguna limitación para caminar o moverse, 16 cuentan con problemas de visión y 3 personas con limitación para vestirse, bañarse o comer (INEGI, 2010). El programa deberá considerar las necesidades especiales de estas 98 personas dentro de sus acciones si se busca que la rehabilitación de la Luz sea inclusiva y segura tal como indica el objetivo 11 de la agenda 2030.

Respecto a la iluminación pública en el Barrio de la Luz, García Palacios (1995) nos comenta lo siguiente: “El alumbrado como en el resto de la ciudad, es una amalgama de postes antiguos con sistemas modernos de alumbrado o viceversa, postes de corte moderno en zonas de construcción antigua, formando contrastes raros (pág. 124). Además de esta característica, la falta de alumbrado público en algunas zonas del área de estudio es altamente perceptible lo cual facilita la propagación de actividades ilícitas, inmorales e incluso criminales. Es importante destacar que esta acotación de García Palacios fue escrita veinte años previo a la aplicación del Programa Parcial.

En cuanto a su diseño urbano el barrio de La Luz contrasta notoriamente con el Zócalo y sus alrededores. Como en el resto de la barriada, sus calles son reducidas y angostas, el pavimentado es escaso, solo unas cuantas calles principales cuentan con él, previo a la repavimentación llevada a cabo por el Programa Parcial las calles se encontraban en pésimas condiciones presentando baches y materiales irregulares mezclados. El resto de sus calles cuenta con empedrados rudimentarios que dificultan el tránsito de peatones y automovilistas, además de que lo reducido de sus calles impide una circulación productiva en la zona.

Si se considera que Harvey (2008) menciona que la libre circulación de productos y personas es clave para el modelo capitalista, entonces el pésimo estado de las calles de la Luz es un problema que el programa tendrá que solucionar si se busca posicionar a esta zona como un punto de atractivo turístico en la ciudad. Además, como se mencionó anteriormente un problema presente en toda la zona de monumentos, pero principalmente en el sector barrial (antes del Programa Parcial) es la exposición del cableado de telecomunicaciones que no solo impacta de manera negativa la imagen urbana de la ciudad, sino que además representa un peligro para los transeúntes pues algunos cables que se encuentran expuestos son de alta tensión.

Según el segundo Informe de la Comisión del Centro Histórico del 2015 para el rescate del Barrio de la Luz se acordó la aplicación de recursos para la integración de los corredores turísticos del Paseo del Río de San Francisco, con base en esto las obras realizadas fueron:

“Excavación de cepas para tendido de tuberías y alumbrado público, mejorando la imagen en la zona. El beneficio significó mejoras en la imagen urbana y aprovechamiento por parte de empresas de telefonía, gas y televisión. Asimismo, se colocó concreto estampado de laja en banquetas, se instalaron tubos para alumbrado, bases para luminarias y nichos de medición; la construcción de guarniciones de concreto, así como la restitución de aplanados en fachadas.

Con el mejoramiento, ambos barrios pueden visitarse en conjunto con los de Analco y El Alto, pues eran la pieza faltante para una mejor vinculación con el resto del Centro Histórico” (2015: 16)

La primera etapa del proyecto “Los secretos de Puebla” consistió en la restauración de una antigua casona de caballerizas ubicada en la avenida 2 Oriente y Boulevard 5 de mayo en el Barrio de la Luz, presentaba un alto grado de deterioro en su estructura y en la fachada tenía pintas de “graffiti” además de contar con un lote baldío con vegetación espesa, cuyo alambrado había sido violado, permitiendo el paso al interior de la construcción abandonada además de contar con escasa iluminación por lo que se prestaba como un punto idóneo de reunión para jóvenes ociosos.

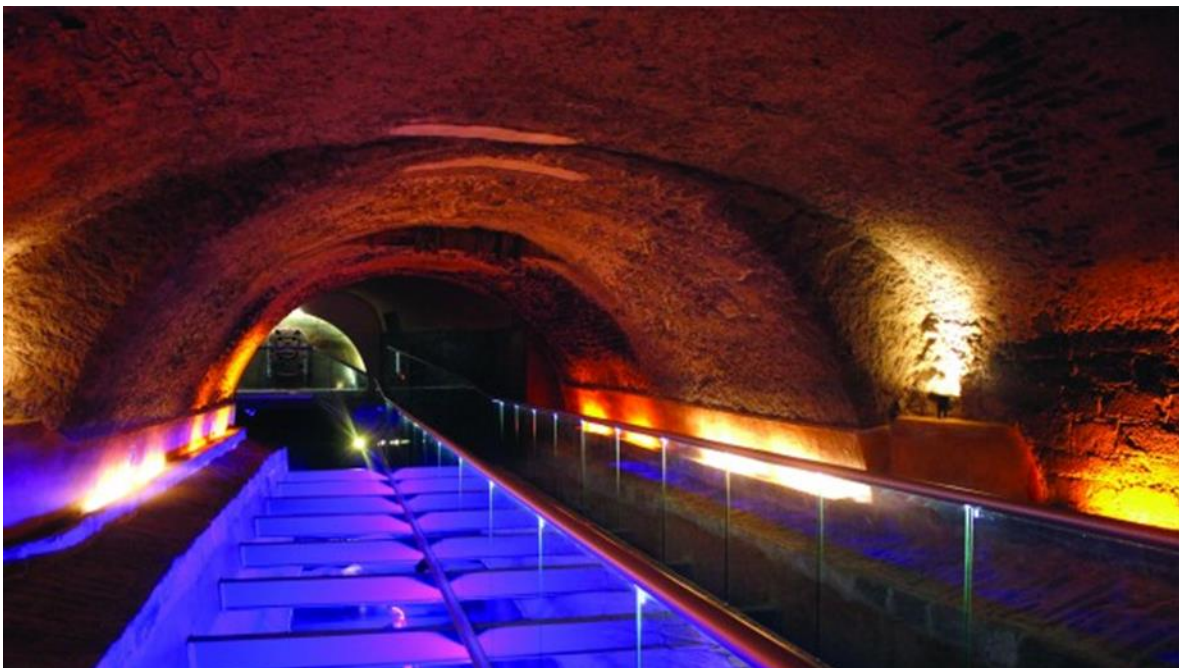
En su artículo de análisis de la obra de Harvey, Édgar Talledos Sánchez (2015) rescata que: “el capitalismo ha reconfigurado la geografía urbana, el estilo y la calidad de vida en una mercancía para los que tienen dinero, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las actividades culturales basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana”

Considerando lo anterior, el inmueble ubicado en la calle 2 Oriente y Boulevard 5 de mayo en el Barrio de la Luz tras ser rescatado funge ahora como un Recinto cultural que cuenta con 3 salas de exposiciones, la primera de ellas cuenta con equipo multimedia que reproduce un video sobre los mitos y leyendas del lugar y un collage que muestra el proceso de transformación del recinto y el puente de Bubas.

La segunda sala contiene un mural titulado “Las dos Pueblas” realizado por el artista poblano Esteban Fuentes de María el cual plasma las diferencias sociales entre españoles e indígenas en la Puebla Colonial. En la planta superior del recinto se encuentra la última sala de exposición llamada Museo del agua, que contiene infografías, fotos, objetos arqueológicos y pinturas con motivo de la importancia histórica de los ríos y cuerpos de agua para el desarrollo de Puebla. En el techo del edificio se habilitó un mirador con vista panorámica de la ciudad de los ángeles. Al concluir el recorrido se ingresa a la parte subterránea del recinto para apreciar los cimientos del Puente de Bubas el cual, como se mencionó anteriormente, fue cubierto con cemento y otros materiales durante el entubamiento y pavimentación del cauce del Rio San Francisco, actual Boulevard 5 de mayo.

Al finalizar el recorrido podemos encontrar el escudo de la Reina este es el documento hallado más antiguo sobre la fundación de la ciudad de Puebla. (Sectur, 2015). Según el segundo informe de la Comisión del Centro Histórico (2015): El rescate de la casona y del pasaje del Puente de Bubas resultó en una inversión total de 5 millones 872 mil pesos que consistió en la construcción del andador, barda perimetral, iluminación, colocación de elementos urbanísticos, proyectores, puertas de cristal etc. La apertura del Puente de Bubas atrajo un total de 40,000 turistas a tan solo 2 semanas de su inauguración el 18 de diciembre del 2015 (pág. 13).

Imagen 8. Puente de Bubas restaurado



Fuente: Ruiz (2016)

Como vemos, las obras del barrio de la Luz atienden mucho la cuestión estética que proyecta esta parte del centro histórico sin embargo estas fallan en resaltar las tradiciones y costumbres del lugar. Lo más cercano que vemos en cuanto al ámbito cultural es el rescate del Puente de Bubas, empero esta acción también se queda corta a la hora de “reivindicar” la historia del Barrio de la Luz. Como bien indica García Canclini “se conversa del patrimonio histórico que no se debe mover ni tocar, y que últimamente se va comercializando” (2000:4), la adecuación de la caballeriza como galería cristaliza el proceso de mercantilización cultural y nos hace pensar

que Gledhill no estaba tan equivocado cuando escribía que las políticas (sociales o culturales) son diseñadas únicamente para satisfacer los intereses privados por eso la rehabilitación y securitización de esta área busca erradicar a “las clases incómodas” (2016: 32) que en ella habitan para asegurar la penetración y circulación de capital en todas las zonas de la ciudad, pues como hemos hecho notar a lo largo de esta tesina un buen marketing urbano atrae inversionistas y turistas, por tanto el rescate del Barrio de la Luz no busca resaltar su cultura sino la imagen de la ciudad de Puebla en general.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación buscó analizar cómo el Programa de rescate de barrios de Puebla se inserta en la lógica de contradicción del desarrollo a través de la eliminación de la pobreza de la agenda 2030 de la ONU y cómo la correcta formulación y aplicación del programa podría haber mejorado las condiciones de vida de los habitantes de esta zona mediante la revaluación del patrimonio cultural y la activación de las economías locales. Sin embargo, como quedó de manifiesto a lo largo de esta investigación pudimos analizar como las acciones del Programa se desvirtuaron de su objetivo y respondieron únicamente al embellecimiento de la ciudad dejando de lado el desarrollo social de los habitantes en la zona de aplicación. En otras palabras, esta investigación brinda un acercamiento respecto a la importancia tanto histórica como social que pudo haber representado la correcta implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, enfocado, concretamente en los esfuerzos de rescate del Barrio Fundacional de La Luz y su vinculación a los ODS.

Por eso, el trabajo ha abordado la cuestión de la ciudad y su papel en las relaciones internacionales. De acuerdo con Harvey la ciudad “se constituye como *condición, medio y producto* de la reproducción de la sociedad en su totalidad” (Alessandri, 2008), por tanto ésta puede ser modificada, adecuada o hasta destruida dependiendo del contexto que en ella exista. La configuración del espacio urbano está intrínsecamente relacionada con las dinámicas siempre cambiantes del capital. También se ha analizado desde distintos puntos teóricos cómo el desgaste y la pérdida de credibilidad de la figura del Estado ha propiciado la aparición de nuevos actores con papeles preponderantes en las Relaciones Internacionales y cómo éstos se ven representados por *la Governance* y la Paradiplomacia. Además, este desgaste estatal —producto de la globalización— ha obligado a las ciudades a insertarse en nuevas dinámicas de competencia o colaboración entre ellas, por tanto, el *marketing urbano* ha tomado un papel importantísimo en la formulación de políticas públicas. Sin embargo, esta situación puede presentarse como un problema si la formulación de programas no contempla de manera horizontal a todos

los actores involucrados y se basa únicamente en los intereses del sector privado que buscará siempre “al mejor postor”.

Además de la verticalización de las políticas públicas encontramos que la pérdida de identidad es otra de las múltiples problemáticas que ha traído consigo la globalización y el capitalismo financiero. Por tanto, la correcta ejecución de políticas culturales se posiciona como “un baluarte” que no solo ayuda a preservar el patrimonio físico e inmaterial de los pueblos, sino que además contribuye enormemente a las políticas locales que buscan desprenderse de la morosidad del Estado.

Aún más hemos visto como los nuevos actores toman fuerza en el escenario internacional gracias a la agenda 2030 de la ONU, por tanto, basándonos en Frank (1967) tratamos de explicar cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible se insertan en la contradicción del “desarrollo del subdesarrollo” que explica Frank (1967) y cómo, específicamente, el objetivo 11 de los ODS busca reorganizar los procesos de urbanización haciendo de estos espacios escenarios inclusivos y seguros. Por tanto, se analizó como las metas que marca el Objetivo 11 se vinculan a las acciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla. Al respecto podemos concluir que el Rescate del Barrio de La Luz, como parte de las acciones del Programa Parcial, probó ser inefectivo.

Desde primera instancia podemos percibir que su formulación no fue adecuada, pues falló en incluir la opinión de los vecinos de esta zona para expresar sus necesidades. Citando a Vanessa Marx (2008), “la formulación de los programas debe estar dirigida a la mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes”, hablamos entonces que faltó llevar a cabo un proceso, a menor escala, de *Governance* pues la formulación del Programa fue completamente vertical y no contó con la participación de otros intereses más que los del Gobierno.

La intención de la rehabilitación de La Luz es clara, únicamente busca mejorar la imagen urbana de esta zona como parte del proceso de Marketing Urbano llevado a cabo a gran escala por la administración Moreno Vallista. Las necesidades reales de los habitantes de La Luz quedaron desplazadas a segundo término. En el

segundo capítulo se mencionaba la importancia patrimonial histórica y cultural de la alfarería y como ésta ha desaparecido paulatinamente dejando a los habitantes de La Luz sin sustento. Pero la desaparición de este oficio no solo se traduce en desempleo, también cristaliza una pérdida enorme de identidad de los vecinos de este barrio. Ninguna medida fue tomada o incluida en el Programa Parcial para evitar este fenómeno. Desde hace años los pocos que mantienen vivo este oficio insisten en la creación de un corredor cultural alfarero para dar a conocer sus trabajos e incentivar la preservación de este arte, sin embargo, hasta la fecha sus peticiones no han sido tomadas en cuenta por ninguna administración.

También se hablaba de la necesidad de volver a nuestros barrios tradicionales un punto de atractivo histórico imperdible en Puebla. La Luz, como se mencionó en el capítulo II, es uno de los barrios con mayor tradición en nuestra ciudad y podría representar un sitio turístico único dentro de la zona de monumentos, razón de ello la rehabilitación de sus fachadas y espacios públicos. Sin embargo, a 5 años de aplicación del programa vemos que La Luz no se ha posicionado como un atractivo turístico, esto debido a que su rescate no contempló estrategias culturales adecuadas que ayudaran a resaltar la riqueza de esta área.

La falta de inclusión de otros actores y de los intereses más puntuales de éstos habla de una formulación superficial que únicamente atiende los problemas más evidentes, pero no la raíz de éstos. Simplemente se atendió a las carencias en cuestión de movilidad, con el pavimentado de sus calles principalmente y un poco respecto a la imagen urbana general de la ciudad como parte de la estrategia aplicada en otros puntos del municipio, pero no con el objetivo de realzar la importancia histórica del área de estudio. El programa Parcial toma al Barrio de La Luz como un elemento secundario dentro de sus acciones, no como eje rector para la creación de sus directrices.

La implementación del programa no solo pretendía mejorar la imagen urbana de esta parte de la ciudad, también se pensaba que éste ayudaría a reducir la tasa de criminalidad y conductas antisociales en la zona barrial del municipio. El rescate de parques, plazas e implementación de parajes culturales tenían el propósito de

entretener a los jóvenes y mantenerlos ocupados para evitar que cayeran en actos delictivos o conductas incívicas sin embargo basta con buscar información del Barrio de la Luz en cualquier navegador de internet para ver que la delincuencia no ha bajado en esta área, las noticias que respectan al barrio de La Luz hablan de homicidios a locatarios, asaltos a mano armada, robo a casa habitación, etc. Las pintas de graffiti siguen presentes en las fachadas, en algunas zonas –aunque en mucho menor grado previo a la aplicación del programa- también sigue presentándose el problema de la falta de alumbrado público, y ya en la noche más dentro del barrio puede encontrarse a jóvenes bebiendo en vía pública, estos tres fenómenos hacen, desde mi experiencia personal, que se perciba un ambiente de inseguridad en la zona.

Cabe mencionar que durante la redacción de esta tesina visité en múltiples ocasiones el Barrio de La Luz para recabar información y contextualizarme con la situación en la que se encuentra, al recorrer sus calles, ya pavimentadas, me encontré con que es fácil identificar las fachadas que fueron rescatadas pues presentan colores de pintura más vivos a diferencia de aquellas que no quedaron contempladas dentro del Programa, pues su pintura, a pesar de no estar totalmente arruinada, si presenta un grado de desgaste considerable, contrastando con aquellas restauradas, esta es otra falla dentro de la aplicación del Programa ya que al no atender en su debido tiempo a todas las fachadas y paredes de la zona de la Luz, quizá porque el grado de deterioro era menor, con el paso del tiempo aquellas que lucían presentables (y no fueron atendidas en 2014) ahora lucen sumamente desgastadas rompiendo con la noción de homogeneidad e integración que se pretendía llevar a cabo.

En lo que concierne al transporte público, la implementación de los servicios de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) se pensaba como una solución para desfogar el tráfico en la zona de monumentos, en particular el boulevard 5 de mayo, y con esto agilizar el tráfico en áreas aledañas (los barrios antiguos entre ellas) sin embargo la instalación del servicio RUTA ha probado ser ineficiente y lejos de resolver el problema del tráfico lo ha agudizado y no se ha cumplido con el objetivo

de desviar el camino del transporte público convencional que sigue circulando por la zona de barrios, en concreto el barrio de La Luz, por donde circula la ruta Jaguar, 44-a, 55, 5 y Zaragoza entre otras. El paso del transporte contribuye al aceleramiento en el desgaste del pavimentado vial que comienza a presentar fisuras a pesar de haber sido restaurado por el programa y genera, también, constantes embotellamientos en horas pico. Otro de los puntos del Programa Parcial mencionaba la creación de un transporte Interbarrial especializado que hasta la fecha no ha sido siquiera planeado mucho menos ejecutado, estas situaciones solo cristalizan la incorrecta aplicación del Programa Parcial en el Barrio de la Luz. Ante ello, cabe recordar que García Canclini habría señalado que “los planificadores urbanos basados en la economía urbana y el estudio del desarrollo físico-espacial de la ciudad, han tomado decisiones acerca de qué se puede construir, por dónde debe trazarse el transporte, si se debe impulsar el Metro o el Metrobus, cuánto se puede tolerar el transporte individual o cuándo estimularlo. En general se decide según criterios cuantitativos y de una pretendida objetividad, sin tomar en cuenta la experiencia vivida de los que viajan, de los que trabajan, de los que habitan la ciudad” (2007: 7).

Nuevamente vemos como la inclusión -o en este caso la no inclusión- de la población en la formulación de programas determina el éxito o fracaso de estos. Empero, el Programa Parcial sí tuvo un gran acierto en materia de restauración. Como se mencionó anteriormente, el inmueble de caballerizas ubicado en la Avenida 2 Oriente 1003 que fue rescatado y habilitado como parte del recorrido “Los Secretos de Puebla” no solo generó turismo e ingresos económicos a la administración municipal, sino que además logró posicionarse como uno de los atractivos turísticos más visitados de la ciudad desde su inauguración.

Aunado a lo anterior, la exposición dentro del recinto fortaleció los conocimientos sobre la historia de nuestra ciudad a tal grado y como anécdota personal que muchos conocidos míos no sabían que la ciudad de Puebla estaba dividida por ríos y canales. Sin embargo, esto únicamente responde al fenómeno de Mercantilización cultural, como bien menciona García Canclini (2000): “los bienes culturales no son

sólo mercancías, sino recursos para la producción de arte y diversidad, identidad nacional y soberanía cultural, acceso al conocimiento ya visiones plurales del mundo”, pese al éxito obtenido con los Secretos de Puebla esta acción no logró preservar o dar a conocer la importancia que tiene el Barrio de la Luz. La atención turística solo queda incluida en este pequeño sector de la ciudad. Podemos concluir que la ejecución del Programa a pesar de haber cumplido cabalmente la norma de restauración no contó con una buena formulación ni planeación pues los resultados quedaron muy lejos de lo que se esperaba obtener. Las obras realizadas únicamente sirvieron para desestresar visualmente la zona, pero no impactó al tejido social que la compone pues las carencias que el Programa Parcial trataba de palear siguen latentes.

REFERENCIAS

- Adams, B. (2015). Indicadores y datos de los ODS: ¿Quién recauda? ¿Quién informa? ¿Quién se beneficia? *Global Policy Watch*. Recuperado de: <https://www.globalpolicywatch.org/esp/?p=288>
- Archivo General Municipal de Puebla. (2017). *485 Años en el Archivo General de la Nación. Puebla*. México: Juan de Palafox y Mendoza
- Alessandri, A. F. (2008, 26 junio). De la “geografía de la acumulación” a la “geografía de la reproducción”: un diálogo con Harvey. *Universitat de Barcelona*, Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit-xcol/126.htm> [Acceso el 20 agosto, 2019].
- Arancibia, M. (2015). La “identidad”, como una construcción cultural para la sociología. *Sincretismos Sociológicos*. Recuperado de: http://www.sincretismossociologicos.com/uploads/3/2/2/6/3226167/la_identidad_como_una_construcci%C3%B3n_cultural_para_la_sociolog%C3%ADa.pdf [Acceso el 03 de julio de 2019].
- Balnearios en Morelos. (2015, 13 enero). ¿Qué es el Temazcal y cuáles son sus beneficios? Recuperado 18 septiembre, 2019, de <https://www.balneariosenmorelos.com.mx/blog/consejos/que-es-el-temazcal/>
- Barja, M. A. (2011, 28 marzo). Guerras del siglo XIX, resumen (de 1800 a 1848). Recuperado 15 septiembre, 2019, de <https://sobrehistoria.com/guerras-del-siglo-xix-resumen-de-1800-a-1848/>
- Barranco, J. (1986, 27 abril). El protagonismo de la ciudad en las relaciones internacionales. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1986/04/27/madrid/514985055_850215.html [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Cantoral, A. (2013, 28 octubre). Hibridación Cultural. *udlap.mx*, Recuperado de: <http://web.udlap.mx/co21502/2013/10/28/hibridacion-cultural/> [Acceso el 24 julio, 2019].
- Casalis, A. (2009, febrero). *¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?* Buenos Aires: CEDEL.
- Comisión Ambiental de la Megalópolis (2018). La megalópolis de la ZMVM. Mapa. Recuperado de: <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-megalopolis-de-la-zmvm?idiom=es>
- Comisión Nacional del Agua (2011). Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Secretaría de Gobernación. Documentos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/profepa/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-001-conagua-2011> [Consultado el 02 de febrero de 2019].
- Crivelli Minutti, E. (2014). De Palermo a Manhattan, cooperación internacional descentralizada en la lucha antimafia. *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, 1(2), 99-113.
- Cuenya, M. A., & Contreras Cruz, C. (2012). *Puebla de los Ángeles, Una Ciudad en la Historia*. México: Océano.
- De León Macías, M. E. & García Cárdenas, (2004). Proyectos Detonadores para la Potenciación de la zona de Analco. *Tesis para obtener el título de licenciado en Arquitectura*. Universidad de las Américas Puebla. México.

- De Sousa Silva, J. (2014). La crisis global de la "innovación para el desarrollo". Del positivismo al constructivismo para construir modos de vida localmente sostenibles. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, 48(1), 11–15.
- Eibenschutz Hartman, R. (2010). *La zona metropolitana del Valle de México: los retos de la megalópolis*. Ciudad de México: UAM.
- El Sol de Puebla (2013). *Puebla a Través de los Siglos*. Puebla: Consejo Estatal Para las Artes y la Cultura.
- Frank, A. G. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico*. 7, 159–171.
- Frolov, I.T. (1984). *Diccionario de filosofía*. Moscú: Editorial Progreso.
- García Palacios, E. (1995). *Los Barrios Antiguos de Puebla*. Puebla: Secretaria de Cultura del Estado de Puebla.
- García Canclini, N. (2000). *Políticas Culturales en Tiempos de Globalización*. *Revista de Estudios Sociales*, (005).
- ____ (2009). Consumidores ciudadanos, conflictos culturales de la globalización. México: Debolisillo.
- Gaxiola, C. (2019, 10 agosto). *Hibridación Cultural: Proceso, Tipos y Ejemplos - Liferder*. Recuperado de: <https://www.liferder.com/hibridacion-cultural/> [14 agosto, 2019].
- Gledhill, J. (2016), *La nueva guerra contra los pobres, la producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Barcelona: Bellaterra.
- Harvey, D. (2008a). *París, capital de la modernidad*. Madrid: Akal.
- ____ (2008, 5 octubre). El derecho a la ciudad. *Sin Permiso*. Recuperado, de: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-derecho-a-la-ciudad> [Acceso el 2 agosto, 2019].
- ____ (2008b, noviembre). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 1(53), 23–39.
- Heroico Ayuntamiento de Puebla (2019). *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018*, Puebla.
- Ibáñez González, L. A. (2012). La evolución de las fábricas textiles de Puebla en el corredor Atoyac. *Boletín de monumentos históricos*, 3(25), 37–56.
- INEGI. (2010, Julio). Población Rural y Urbana. Recuperado de: http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P [Acceso el 4 julio de 2019].
- Instituto Cervantes (2010, 16 septiembre). Cronología de las independencias americanas. Instituto Cervantes. Portal del hispanismo. Recuperado de: https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/hispanismo/monograficos/independencia_americana/bicentenario_independencia_calendario.htm [Acceso el 12 julio, 201].
- Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010) Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Puebla. Recuperado de: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/index.html> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Jarquín Ortega, M. T. y Herrejón Peredo, C. (1995). *Breve historia del Estado de México*. México: El Colegio de México.
- Ley Orgánica (s.f.). Sistema de Información Legislativa. Recuperado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=147> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].

- Lindón, A. (2007). Diálogo con Néstor García Canclini ¿Qué son los imaginarios y cómo actúan en la ciudad? *EURE*, 33(99), 89–99.
- Lozano, A. (2016). Debates y diálogo entre Positivismo y Pospositivismo en Relaciones Internacionales. En J. Schiavon, *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México*, Ciudad de México: CIDE, pp. 165-184.
- Map Data (2019) Barrio de la Luz. Mapa. Recuperado de Google Maps.
- Marx, V. (2008). *Las ciudades como actores políticos en las Relaciones Internacionales. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Políticas*. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- México Desconocido. (2010). Tradición alfarera del Barrio de la Luz (Puebla). Recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/tradicion-alfarera-del-barrio-de-la-luz-puebla.html> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Molina Arceo, S. (2015, 11 de agosto). La Segunda Audiencia. Centro de Estudios de Historia de México. WikiMéxico. Recuperado de: <http://www.wikimexico.com/articulo/la-segunda-audiencia> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Montagut, E. (2016, 14 octubre). La encomienda: la explotación de los indios. *Nueva Tribuna*. Recuperado de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/encomienda-explotacion-indios/20161014095646132715.html> [Acceso el 14 febrero de 2019].
- Montero Pantoja, C. (2015, 16 abril). Los Barrios en la Ciudad de los Ángeles. *Cuetlaxcoapan*, 1(1), 10–14.
- Noticias ONU. (2018, 16 mayo). Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo. ONU, Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html> [Acceso el 4 de julio de 2019].
- Núñez, J. (1989, septiembre). La Revolución Francesa y la Independencia de América Latina. *Nueva Sociedad*, 1(103). Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-revolucion-francesa-y-la-independencia-de-america-latina/>
- Oliva Miranda, R. (2016, 15 agosto). La belleza del Templo de Nuestra Señora de la Luz - Puebla *Dos 22*. Recuperado de: <https://pueblados22.mx/templo-de-nuestra-senora-de-la-luz/> [Acceso el 26 febrero de 2019].
- ONU-Hábitat. (2018, 25 octubre). Estrategia Territorial para la Prosperidad Urbana Zapopan 2030. Recuperado de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/estrategia-territorial-para-la-prosperidad-urbana-zapopan-2030> [Acceso el 15 agosto de 2019].
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). Legislación cultural. *OEI*. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/cultura2/mexico/c4.htm> [23 julio, 2019].
- Orden Jurídico Poblano. (2015, 23 de octubre). Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla. Recuperado de: www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96597.pdf [Acceso el 14 de septiembre de 2019].

- Pasco, G. M. (2015). La apropiación social del patrimonio cultural como eje para su gestión y conservación en contextos urbanos. *Documento presentado en 2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural*. Tlaquepaque.
- Patrimonio Cultural y Turismo. (2004). El mole en la ruta de los dioses. D.f., México: Consejo nacional para la cultura y las artes.
- PNUD. (2017, 13 diciembre). Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. *PNUD*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html> [Acceso el 4 de julio de 2019].
- Puebla On Line. (2014, 05 de enero) Estos son los presidentes municipales del estado de Puebla, periodo 2014-2018. *Puebla Online* .Recuperado de: http://www.pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=47767:estos-son-los-presidentes-municipales-del-estado-de-puebla-periodo-2014-2108&Itemid=127 [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Reus-Smit, C. (2012, junio). Leyendo la historia con una mirada constructivista, Relaciones internacionales. Recuperado de: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/677521> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Rodríguez, E, (2016). Barrio El Alto, uno de los primeros asentamientos en Puebla. *WikiPuebla*. Recuperado de: <http://wikipuebla.poblanerias.com/barrio-el-alto-uno-de-los-primeros-asentamientos-de-puebla/> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Ruiz, S. (2016). El Puente de Bubas, en la ciudad de Puebla. Fotografía. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2016/01/19/actualidad/1453233062_878366.html
- Salamanca, J. (2005) PUEBLA (MÉXICO): UNA CIUDAD HISTÓRICA ANTE UN FUTURO INCIERTO. Plano. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-42.htm>
- Sánchez Galera, J., & Sánchez Galera, J. M. (2012). *Vamos a contar mentiras. Un repaso por nuestros complejos históricos*. Madrid, España: Edaf.
- Sánchez, L. E. (2010, 21 septiembre). Constructivismo: de clasificaciones y categorías. Recuperado 25 diciembre, 2018, de http://www.academia.edu/10881099/Constructivismo_de_clasificaciones_y_categor%C3%ADas
- Sectur (2015, 22 diciembre). Puente de Bubas. *Puebla Trevel*. Recuperado de: <http://puebla.travel/es/museos/item/puente-de-bubas> [Acceso el 5 de marzo de 2019].
- Secretaría de Gobernación. Unidad General de Asuntos Jurídicos. Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. (2003, 26 de marzo). Puebla.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (s.f.). ¿Qué es la UNESCO? Recuperado de: <https://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/que-es-la-unesco> [Acceso el 25 de junio de 2019]
- SIODS (2017, 28 julio). Ciudades y Comunidades Sostenibles. *Agenda 2030*. Recuperado de: <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000050020> [Acceso el 5 de agosto de 2019].

- Tello, S. (2018, octubre) Revisando la securitización de la Agenda Internacional: La normalización de las políticas de pánico. *Geri-UAM*. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/download/5106/5560> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- Terrametrics (2019). Vista satelital del Templo de Nuestra Señora de la Luz. Imagen satelital. Recuperado de Google Maps.
- Tovar y de Teresa, G. (1982). La Utopía del Virrey de Mendoza. *Vuelta*, 108(19).
- UNESCO (2018). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [Acceso el 14 de septiembre de 2019].
- UNESCO World Heritage Centre (2005). The Criteria for Selection. *UNESCO* Recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/criteria/> [Acceso el 14 agosto de 2019].
- UNESCOPRENSA. (2005, 9 mayo). El Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea: Hacia nuevas normas de conservación. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=27359&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [Acceso el 7 de agosto de 2019].
- University of Pennsylvania School of Arts & Sciences. (s.f.). Encomienda. Recuperado 17 septiembre, 2019, de <http://ccat.sas.upenn.edu/romance/spanish/219/05conquista/encomienda.htm>
- Vélez, F. M. (2015, 16 abril). El Paisaje Cultural del Valle de Cuertlaxcoapan. *Cuertlaxcoapan*, 1(1), 3–9.
- Vélez, F. (2015). Barrios antiguos de Puebla. Ilustración. Recuperado de: El Paisaje Cultural del Valle de Cuertlaxcoapan. *Cuertlaxcoapan*, 1(1), 3–9.
- Velázquez Flores, R. y Schiavon, J. A. (2011). La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 28, 107-122.
- Ventura, A. (2013, 25 marzo). Centro histórico de Puebla, patrimonio en peligro. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/71394.html> [Acceso el 7 de agosto de 2019].
- Villagrán, L. (2015). Inaugurarán el Puente de Bubas en Puebla. (Iconografía). Recuperado de <http://efekto10.com/inauguraran-el-puente-de-bubas-en-puebla/>
- Visit Mexico (2019). Museo de Arte Popular Ex-Convento de Sta. Rosa. Fotografía. Recuperado de <https://www.visitmexico.com/es/actividades-principales/puebla/museo-de-arte-popular-exconvento-de-sta-rosa>
- World Heritage Centre. (2005). Centro histórico de Puebla. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/es/list/416> [Acceso el 14 de agosto de 2019].
- World Banc Group. (2019, 9 marzo). Desarrollo social. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview> [Acceso el 17 de julio de 2019].